

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 25 DEL AÑO 2026.

No. 30

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1449	EDICTO	0045/2026	3°FAM. OAXACA	4
1451	EDICTO	0120/2026	1°FAM. JUCHITAN	4
1456	EDICTO	009/2026	1°FAM. TUXTEPEC	4
1460	EDICTO	167/2025	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	4
1461	EDICTO	382/2025	1°FAM. SALINA CRUZ	5
1464	EDICTO	50/2026	MIXT. 1a INSTCIA SILACAYOAPAM	5
1466	EDICTO	3363/2023	2°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	5
1469	EDICTO	0170/2026	MIXT. OCOTLAN	5
1470	EDICTO	096/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	6
1473	EDICTO	52/2026	MIXT. 1a INSTCIA SILACAYOAPAM	6
1475	EDICTO	0182/2025	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	6
1477	EDICTO	0225/2026	3°FAM. OAXACA	6
1479	EDICTO	0066/2026	2°FAM. OAXACA	7
1481	EDICTO	56/2026	2° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	7
1483	EDICTO	634/2025	1°FAM. JUCHITAN	7
1484	EDICTO	0176/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	7
1486	EDICTO	71/2026	4°FAM. OAXACA	8
1487	EDICTO	203/2026	1°FAM. OAXACA	8
1490	EDICTO	62/2026	MIXT. JAMILTEPEC	8
1493	EDICTO	181/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	8
1494	EDICTO	213/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	9
1498	EDICTO	180/2026	2°FAM. TUXTEPEC	9
1499	EDICTO	215/2026	1°FAM. OAXACA	9
1500	EDICTO	0340/2024	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	9
1503	EDICTO	181/2026	1°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	10
1504	EDICTO	0106/2026	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	10
1505	EDICTO	73/2026	5°FAM. OAXACA	10
1506	EDICTO	0104/2026	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	10
1508	EDICTO	0093/2026	2° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	11
1510	EDICTO	47/2026	MIXT. IXTLAN	11
1512	EDICTO	135/2026	7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	11
1513	EDICTO	0217/2026	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	11
1514	EDICTO	0201/2026	9°FAM. Y 5° CIVIL OAXACA	12
1515	EDICTO	0109/2026	1°FAM. OAXACA	12
1516	EDICTO	0085/2026	3° CIVIL OAXACA	12
1517	EDICTO	008/2021	3° CIVIL OAXACA	13
1518	EDICTO	0126/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	13
1519	EDICTO	208/2026	4°FAM. OAXACA	13
1520	EDICTO	0151/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	13

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1521	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 34,482 VOL. 754	NOTARIA PUBLICA 76	14
1522	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 29,912 VOL. 636	NOTARIA PUBLICA 76	14
1523	AVISO NOTARIAL	INSTR. 11057 VOL. 151	NOTARIA PUBLICA 133	14
1524	EDICTO	161/2023	1° MIXT. 1a INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	15
1525	EDICTO	91/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	14
1526	EDICTO	022/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSOLULA	15
1527	EDICTO	149/2026	6°FAM. OAXACA	15
1528	EDICTO	0477/2025	6°FAM. OAXACA	16
1529	EDICTO	78/2026	MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO	16
1530	EDICTO	82/2026	1° MIXT. 1a INSTCIA MIAHUATLAN	16
1531	EDICTO	0189/2026	8°FAM. Y 7° CIVIL	16
1532	EDICTO	1416/2023	2°FAM. Y CIVIL ETLA	17
1533	EDICTO	1643/2024	2°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	17
1534	EDICTO	0337/2023	2°FAM. OAXACA	17
1535	EDICTO	125/2026	2°FAM. JUCHITAN	17
1536	EDICTO	76/2020	2° CIVIL TUXTEPEC	18
1537	EDICTO	206/2026	2°FAM. JUCHITAN	18
1538	EDICTO	0173/2026	1°FAM. JUCHITAN	18
1539	EDICTO	0182/2025	8°FAM. 7° CIVIL OAXACA	18
1540	EDICTO	154/2024	1°FAM. Y CIVIL EJUTLA	19
1541	EDICTO	05/2025	MIXT. 1a INSTCIA CHOAPAM	19
1542	EDICTO	220/2026	1°FAM. OAXACA	19
1543	EDICTO	183/2026	4°FAM. OAXACA	19
1544	EDICTO	197/2026	1°FAM. JUCHITAN	20
1545	EDICTO	0297/2025	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	20
1546	EDICTO	0299/2020	2°FAM. OAXACA	20
1547	EDICTO	0124/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	20
1548	EDICTO	21/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	21
1549	EDICTO	0090/2026	2°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	21
1550	EDICTO	115/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZANATEPEC	21
1551	EDICTO	0019/2026	1°FAM. OAXACA	21
1552	AVISO NOTARIAL	ESCR. 20,850 VOL. 360	NOTARIA PUBLICA 96	22
1553	EDICTO	0158/2026	1°FAM. JUCHITAN	22
1554	EDICTO	105/2023	7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	22
1555	EDICTO	0164/2026	6°FAM. OAXACA	22
1556	EDICTO	0029/2026	1°FAM. JUCHITAN	23
1557	EDICTO	104/2026	2°FAM. SALINA CRUZ	23
1558	EDICTO	204/2026	7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	23
1559	EDICTO	0250/2018	CIVIL JUCHITAN	23
1560	EDICTO	0208/2026	3°FAM. OAXACA	24
1561	EDICTO	0025/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	24
1562	EDICTO	032/2014	MIXT. 1a INSTCIA HUATULA	24
1563	EDICTO	555/2013	1°FAM. Y CIVIL ETLA	25

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1564	EDICTO	0111/2026	6°FAM. OAXACA	25
1565	EDICTO	133/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	25
1566	EDICTO	163/2026	2°FAM. HUAJUAPAN	25
1567	EDICTO	0153/2026	1°FAM. Y CIVIL TLACOLULA	26
1568	EDICTO	193/2026	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	26
1569	EDICTO	175/2023	1°FAM. OAXACA	26
1570	EDICTO	47/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN	26
1571	EDICTO	100/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	27
1572	EDICTO	705/2011	4°FAM. OAXACA	27
1573	EDICTO	112/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	27
1574	EDICTO	110/2026	1° MIXT. MIAHUATLAN	27
1575	EDICTO	85/2025	MIXT. 1a INSTCIA POCHUTLA	28
1576	EDICTO	137/2023	MIXT. 1a INSTCIA ZANATEPEC	28
1577	EDICTO	079/2026	FAM. Y CIVIL TEPOSCOLULA	28
1579	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,993 VOL. 499	NOTARIA PUBLICA 61	28
1581	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,991 VOL. 499	NOTARIA PUBLICA 61	29
1584	2° AVISO NOTARIAL	ESCR. 31,952 VOL. 498	NOTARIA PUBLICA 61	29
1585	EDICTO	0082/2024	3°FAM. OAXACA	29
1587	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,986 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	29
1589	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 32,002 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	30
1591	2° AVISO NOTARIAL	ESCR. 31,988 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	30
1593	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,980 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	30
1594	EDICTO	049/2026	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	30
1596	2° AVISO NOTARIAL	ESCR. 31,959 VOL. 497	NOTARIA PUBLICA 61	31
1597	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 32,006 VOL. 500	NOTARIA PUBLICA 61	31
1599	EDICTO	0307/2024	3°FAM. OAXACA	32
1600	EDICTO	242/2026	7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	31
1601	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 32,003 VOL. 499	NOTARIA PUBLICA 61	31
1603	EDICTO	0462/2024	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	33
1604	EDICTO	180/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	33
1605	EDICTO	41/2021	MIXT. 1a INSTCIA IXTLAN	33
1606	EDICTO	171/2026	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	33
1607	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 31,948 VOL. 498	NOTARIA PUBLICA 61	34
1608	EDICTO	231/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	34
1609	EDICTO	0044/2026	MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA	34
1610	EDICTO	20/2025	6°FAM. OAXACA	34
1611	EDICTO	443/2023	6°FAM. OAXACA	35
1612	EDICTO	273/2024	3°FAM. OAXACA	35
1613	EDICTO	86/2025	1°FAM. MATIAS ROMERO	35
1614	EDICTO	86/2025	1°FAM. MATIAS ROMERO	35
1615	EDICTO	041/2026	5°FAM. OAXACA	36
1616	EDICTO	80/2025	CIVIL JUCHITAN	36

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
1617	EDICTO	0169/2026	2° CIVIL MATIAS ROMERO	36
1618	EDICTO	0052/2024	MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN	36
1620	AVISO NOTARIAL	ESCR. 17,961 VOL. 365	NOTARIA PUBLICA 55	37
1621	EDICTO	0056/2026	2°FAM. TUXTEPEC	37
1622	EDICTO	456/2023	6°FAM. OAXACA	37
1623	EDICTO	287/2025	1°FAMILIAR Y CIVIL TLACOLULA	37
1624	AVISO NOTARIAL	ESCR. 9,395 VOL. 207	NOTARIA PUBLICA 89	38
1625	AVISO NOTARIAL	ESCR. 9,791 VOL. 215	NOTARIA PUBLICA 90	38
1626	EDICTO	0510/2023	6°FAM. OAXACA	38
1627	EDICTO	49/2026	MIXT. OCOTLAN	38
1628	EDICTO	0221/2026	3°FAM. OAXACA	39
1629	EDICTO	037/2026	MIXT. 1a INSTCIA CUICATLAN	39
1630	EDICTO	077/2024	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	39
1631	EDICTO	0381/2021	5°FAM. OAXACA	39
1632	EDICTO	0515/2023	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	40
1633	EDICTO	INSTR. 26,425 VOL. 259	NOTARIA PUBLICA 30	40
1634	EDICTO	0059/2026	MIXT. 1a INSTCIA TLAXIACO	40
1635	EDICTO	0136/2026	MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA	40
1636	EDICTO	234/2026	1°FAM. Y CIVIL ETLA	41
1637	EDICTO	0159/2026	2°FAM. OAXACA	41
1638	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 55,761 VOL. 784	NOTARIA PUBLICA 60	41
1639	EDICTO	127/2024	MIXT. JAMILTEPEC	41
1640	EDICTO	273/2026	3°FAM. TUXTEPEC	42
1641	EDICTO	20/2026	1° CIVIL HUAJUAPAN	42
1642	EDICTO	0134/2025	MIXT. 1a INSTCIA SAN PEDRO POCHUTLA	42
1643	EDICTO	0077/2026	1°FAM. HUAJUAPAN	42

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, DENUNCIADO POR Elizabeth Martínez García, en carácter de apoderada legal de la ciudadana **VICTORIA LUCIA VASQUEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA María Teresa Margarita Figueroa Vázquez o María Teresa Margarita Figueroa Vázquez, **Quien fue originario** Iztacalco, Ciudad de Mexico, falleció en Barr la Exaltación, Tlaxacapan, Tlaxacapan, Morelos, Mexico y tuvo su ultimo domicilio en Prolongacion de Orquideas número 907, Colonia las Flores, Perteneciente al Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, y en sus identificaciones por cuestiones laborales utilizaba el domicilio ubicado en Manzana 2, Etapa 5, Casa 86, Unidad Habitacional 10 de abril en Ayala Morelos; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0045/2026**. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0120/2026
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO DENUNCIADO POR RAYMUNDA JIMENEZ ESTEVA, MARÍA MAGDALENA, JACINTO, ALEJANDRO Y MARTIN DE APELLIDOS LÓPEZ JIMÉNEZ A BIENES DEL EXTINTO JACINTO LÓPEZ RUIZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE AVENIDA MELCHOR OCAMPO, NUMERO 66, EN LA SEPTIMA SECCIÓN, DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE **TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR **TRES VECES** CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE **SIETE EN SIETE DIAS**, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE 0120/2026**, ESPINAL, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-1451
28-29-30

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR HUGO ESTRADA PEDRO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ; PARA QUE COMPAREZCAN, A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 009/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **BRIZEIDA CABRERA VIVENCIO, VICTOR KARITH ESTRADA CABRERA Y SINAI GUADALUPE ESTRADA CABRERA**; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA CECILIA APARICIO VELASCO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZAACHILA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **167/2025** DEL INDICÉ DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO DENUNCIADO POR **PLACIDO SANTIAGO JULIÁN, SINFOROSA JULIÁN CABALLERO Y LAURA SANTIAGO JULIÁN**, A BIENES DE LA EXTINTA **MARÍA SANTIAGO JULIÁN**, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

Zaachila, Oaxaca, a cuatro de mayo del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ

R-1460
28-29-30

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 382/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE VICTOR LOPEZ COSME, A BIENES DEL EXTINTO FELIPE GALLEGOS MANZANO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-1461
28-29-30JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 50/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO LUIS OLEA REYES, A BIENES DE LA EXTINTA JUANA BARRIOS MARTINEZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE LEONA VICARIO NÚMERO UNO, CENTRO, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA. DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1464
28-29-30

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PETRONA CHAVEZ SALINAS Y FRANCISCO PEREZ CHAVEZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO PEREZ MOLINA, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 3363/2023, QUIEN FUERA ORIGINARIO, VECINO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCIÓN AQUINO

R-1466
28-29-30

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR GERARDO GASPAR SANTIAGO AGUILAR, A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA AGUILAR Y/O NATALIA ESPERANZA AGUILAR ALONSO Y/O ESPERANZA AGUILAR ALONSO, QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0170/2026. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a veintidós de junio del año dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE,
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ

R-1469
28-29-30

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 096/2026.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **096/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR HERLINDA LOURDES CRUZ SANCHEZ, ESTEBAN GABRIEL, MAGALY Y ALMA ADRIANA todos de apellidos LAZARO CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA HUMBERTO LAZARO O HUBERTO LAZARO LAZARO; **QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA VILLA DE ZAACHILA,, OAXACA, Y FALLAECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN BARRIO COMALITO SIN NUMERO SANTA INES DEL MONTE, ZAACHILA, OAXACA** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **096/2026**, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM,
OAXACA.

EDICTO.**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **52/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRISÓFORO MARCELINO REYES SALGADO, A BIENES DE LA EXTINTA MARINA SALGADO CRUZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN EL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES, SILACAYOAPAM, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, QUE SE TRAMITA EN EL **JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SILACAYOAPAM, OAXACA**, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SILACAYOAPAM, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.

R-1473
28-29-30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA



EXPEDIENTE NÚMERO 0182/2025.

PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0182/2025** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTHA PATRICIA ARAGON MARTINEZ, A BIENES DE LA EXTINTA LAURA IXCHEL ARAGON MARTINEZ; **QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIO EN LA ALCALDIA, CUAUHTEMOC DE LA CIUDAD DE MEXICO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE COPABITO NUMERO 108 BARRIO DEL NIÑO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA** A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0182/2025**, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, EL CUAL SE FIJA POR **QUINCE DIAS** COMO SE ORDENA EN EL AUTO DE CUENTA, OAXACA A VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

R-1475
28-29-30

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARINA HERNÁNDEZ SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO ISAÍAS LUNA SANTIBAÑEZ, **Quien fue originario de Santa Catarina Roatina, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca, falleció en Avenida Fuerza Aérea Mexicana, Colonia Reforma, Hospital Dr. Aurelio Valdivieso, c.p. 68140 y tuvo su ultimo domicilio en calle Morelos, número 114, Colonia Ejidal, San Martín Mexicapam, Oaxaca de Juárez, Oaxaca;** PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0225/2026**. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ

OFICIO DE LA EJECUTURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

R-1477
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE ASUNCIÓN REYES VACA A BIENES DEL EXTINTO SAID RENE MARTINEZ REYES QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE HIPERION NÚMERO CIENTO TRECE, COLONIA SATELITE, CINCO SEÑORES, OAXACA Y FALLECIO EN NAZARENO XOXO, SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEBUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0066/2026, TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 29 de junio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES

R-1479
28-29-30

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 56/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA **ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSE ERNESTO VILLEGAS ANGELES, EN CALIDAD DE HERMANO, A BIENES DE DEL EXTINTO GERARDO VILLEGAS ANGELES, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 56/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, CITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 51, 127, Y 177 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ROBERTO ALEJANDRO GARCÍA GIJÓN.

R-1481
28-29-30



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

**EDICTO****AL PÚBLICO EN GENERAL**

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **Carlos Villalobos Antonio y Jacinta Villalobos Antonio** a bienes de los extintos **Tomas Villalobos Marín y Jacinta Antonio Alvarado**, quienes fueron originarios, vecinos, tuvieron su último domicilio y fallecieron en Unión Hidalgo, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad del Espinal Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, en el expediente familiar **634/2025**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a nueve de junio del dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1483
28-29-30



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MIGUEL ÁNGEL BALDERRAMA BALDERRAMA, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ EVARISTO BALDERRAMA MÉNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC HUAJUAPAN, OAXACA, FALLECIÓ EN TIERRA BLANCA VERACRUZ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CORAZA MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0176/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1484
28-29-30



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 71/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ALEJANDRO MANUEL MANUEL**, A BIENES DE LA EXTINTO **MELITON MANUEL LOPEZ**; QUIEN NACIO, TUVO ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA EL TULE, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. EN OAXACA DE JUAREZ OAXACA A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. ELVIA HEIDI HUESCA URAGA.

R-1486
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **RUDY LEYVA ARELLANES** A BIENES DE LA EXTINTA **OLGA LUZ ARELLANES SORROSA**, QUIEN FUE REGISTRADA EN OMETEPEC, ESTADO DE GUERRERO Y NACIÓ EN LO DE SOTO MUNICIPIO DE JAMILTEPEC, OAXACA, FALLECIÓ Y FUE VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 203/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -----



ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENT

R-1487
28-29-30

SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A 08 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



LA ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. GABRIELA JAZMIN MERINO HERNANDEZ.

R-1490
28-29-30

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA,
OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARGARITO REYES HIGAREDA**, A BIENES DE LA EXTINTA **TERESA VALDIVIA JACOME**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA LOCALIDAD DE VICENTE DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE TEMBLADERAS VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, VERACRUZ, PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 181/2026, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



EL ACTUARÍA JUDICIAL.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Correo electrónico:
jmcosolapa@tribunaloaxaca.gob.mx

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,
Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

R-1493
28-29-30

EDICTO

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR VICTORIA, LEONARDO Y MARTÍN APOLONIO, TODOS DE APELLIDOS MARTÍNEZ CARRASCO, A BIENES DE LOS EXTINTOS, LEONARDO MARTÍNEZ ZAFRA Y APOLONIA CARRASCO CORTES, QUIEN FUE ORIGINARIO EL PRIMERO EN MENCIÓN DE LA VILLA DE CHALCATONGO DE HIDALGO TLAXIACO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA HIDALGO, NÚMERO CATORCE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, LA SEGUNDA EN MENCIÓN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA HIDALGO, NÚMERO CATORCE, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE ORIZABA, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 213/2026. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN

ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.
LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.
Domicilio: Leonardo Domínguez, sin número, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO DEMETRIO VELÁZQUEZ DÍAZ QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 180/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR GLORIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, FABIOLA, INGRID DEL CARMEN, LILIANA Y MIGUEL ÁNGEL TODOS DE APELLIDOS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. -----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VASQUEZ

R-1498
28-29-30

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIO JAIME FACIO MORALES, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GERARDO FACIO MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; NACIÓ, VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO DOS, LETRA A, DE LA CALLE DE MORELOS, BARRIO LA SOLEDAD, AGENCIA DE POLICIA MDE SAN MARTÍN MEXICAPAM, CENTRO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 215/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.- CONSTE.-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1499
28-29-30

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0340/2024

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNALDA REYES POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE HIJA DE LA FINADA CONSUELO REYES Y/O CONSUELO REYES REYES, A BIENES DE LA EXTINTA CONSUELO REYES Y/O CONSUELO REYES REYES, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, TENIENDOSE COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA ALEJANDRO, TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1500
28-29-30

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO 181/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR EL PROMOVENTE AMADELIA SARABIA GALLEGOS, A BIENES DEL EXTINTO JORGE ESPINOZA SARABIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA TRANSISTMICA, KILOMETRO 20, SIN NUMERO, BARRIO VIXHANA, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; A VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS AGUIAR LÓPEZ

R-1503
28-29-30

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0106/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAIRO SANTIAGO ORTIZ, A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL FEDERICO SANTIAGO CRUZ; QUIEN NACIÓ, VIVIÓ, MURIÓ EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN DOMICILIO CONOCIDO EL BOQUERÓN, TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1504
28-29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 73/2026 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR INÉS BELEM SOTO PÉREZ Y BRISELDA KARINA SOTO PÉREZ, A BIENES DEL EXTINTO ROGELIO SOTO MANUEL, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA EL TULE, DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE JUNIO DEL 2026

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LÓPEZ OSORIO GÓMEZ

R-1505
28-29-30

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INST.
DE TLAXIACO, OAXACA.
EXPEDIENTE FAMILIAR: 0104/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUZ ARIADNA SIERRA CRUZ Y ELIZABETH AURORA SIERRA CRUZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS CUTBERTO FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ Y OFELIA EMMA CRUZ MARTÍNEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VIVIERON, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y MURIERON EN ESTA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA; ESTO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLAXIACO, OAXACA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. ROSARIO KARINA MORALES HERNÁNDEZ.

R-1506
28-29-30

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0093/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MAXIMO CRUZ LOPEZ, A BIENES DE LA EXTINTA NERI ORTIZ VALENCIA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO, OAXACA, VECINO DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y FALLECIO EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0093/2026, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, SITO EN CALLE AGUA MARINA, NÚMERO 211, ESQUINA CON CALLE AGUA TURQUESA, MANZANA "E", FRACCIONAMIENTO AGUA MARINA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 119, 122, 781, 783, 784 Y 785 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLIQUESE POR EL PLAZO DE SIETE EN SIETE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VICENTE BLAS CANSECO LÓPEZ

R-1508
28-29-30

Calle Agua Marina 211, esquina Agua Turquesa, Manzana E, Fraccionamiento Agua Marina, C.P. 71980, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca
Teléfono (954) 58-224-59. Correo electrónico: mixto.puerto2@tribunaloaxaca.gob.mx

**EDICTO**

Al público en general:

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve de junio del dos mil veintiséis, dictado en el expediente 47/2026, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por FLORENTINA, BIBIANA Y LUCRECIA, todas de apellidos CASTILLO RUIZ, a bienes del extinto VICENTE CASTILLO y VICENTE CASTILLO CARRILLO, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en la población de Santa María Yohueche, municipio de Yatzachi El Bajo, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del código procesal civil vigente en el Estado.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 01 de julio del dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia
de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Lcda. en D. Cirilia Vázquez Osorio

R-1510
28-29-30

JUZGADO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE IXTLÁN, OAXACA

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 135/2026

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CESAR URIEL GARCIA LUIS A BIENES DE LOS EXTINTOS CAROLINA VIRGINIA LUIS MARTINEZ Y ENRIQUE JAIME GARCIA MARTINEZ; QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE OAXACA DE JUÁREZ Y SAN ANTONIO DE LA CAL RESPECTIVAMENTE, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 135/2026.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1512
28-29-30

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE AUTO INICIAL DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO BAJO EL RUBRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0217/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIX ALBERTO CAMACHO LOPEZ, APODERADO LEGAL DE MARTA LOPEZ Y/O MARTHA LOPEZ GARCIA Y/O MARTHA LOPEZ GARCIA DE GONZALEZ, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL LOPEZ GARCIA O MIGUEL LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVió FALLECIó Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TLAXIATAC DE CABRERA, OAXACA, POR LO ANTERIOR CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICATION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0217/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticinco de junio de dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.

R-1513
29-30-31



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL
QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0201/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIBORIO APOLINAR PÉREZ RAMÍREZ, LAURA FLOR PÉREZ JUÁREZ Y RODRIGO HERMES PÉREZ JUÁREZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA JUÁREZ BLAS QUIEN NACIO EN CANDELARIA LOXICHA POCHUTLA, OAXACA, Y FALLECIO Y ADEMÁS TUVO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, OAXACA: SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. COMO LOS DISPONE EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE JUNIO DE 2026.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. NÉSTOR DANIEL ALONSO ROBLES.



CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FELIPA GULLERMINA MARCIAL AGUILERA, JUANA MARIELA MARCIAL AGUILERA, JUSTO CESAR MARCIAL AGUILERA, LUZ MARIA MARCIAL AGUILERA, MARIA DE LOURDES MARCIAL AGUILERA, MARTHA GUADALUPE MARCIAL AGUILERA, PASCUAL JULIO MARCIAL AGUILERA Y TEODULA TERESA MARCIAL AGUILERA A BIENES DE LA EXTINTA ESPERANZA AGUILERA CHAVEZ O ESPERANZA AGUILERA CHAVEZ DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE HERRERA O VALENTINA AGUILERA CHAVEZ DE MARCIAL O ESPERANZA AGUILERA DE HERRERA, QUIEN FUE REGISTRADA EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y NACIÓ EN MATA REDONDA VERACRUZ, FALLECIÓ Y FUE VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0109/2026. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

EDICTO.

R-1515
29-30-31C. LORENA PORTILLO MARTÍNEZ (DEMANDADA).
PRESENTE.

Por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, dictado en el expediente número 0085/2026, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN PROFORMA, promovido por HURÍ ELVIA CARRERA MENDOZA en contra de LORENA PORTILLO MARTÍNEZ y toda vez que no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que le fue concedido a pesar de estar legalmente emplazada, se le declara rebelde, teniéndosele por perdido el derecho que tuvo para contestar la demanda y confiesa presuntivamente de los hechos de la misma y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de veinte días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros serán para ofrecimiento y los quince siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberán de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un Diario de mayor circulación en el Estado. Lo que le notifico con fundamento en el Artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a tres de julio de dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

R-1514
29-30-31R-1516
29-30

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

En cumplimiento al auto de fecha veintitres de junio del año dos mil veintiséis, dictada en el expediente número 008/2021, Segunda Secretaría, del Índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, que promueve VIRGILIO DIAZ AGUILAR, en contra de FLOR MARIA HERNANDEZ SANCHEZ, ROBERTO PEREZ HERNANDEZ Y ROBERTO PEREZ LESCAS; por éste conducto, hago del conocimiento al público en general que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, para que se lleve a cabo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto de los bienes objeto del presente juicio, identificados como VEHÍCULO DE MOTOR MARCA HONDA, CRV-LX AUTOMÁTICO, MODELO 2011, NÚMERO DE SERIE 3CZRE3838BG002676, PLACAS DE CIRCULACIÓN TLU-6933 DEL ESTADO DE OAXACA; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$110,400.00 (ciento diez mil cuatrocientos ésos, cero centavos, moneda nacional), importe del avalúo emitido en autos. Por lo anterior se convoca a los que desean intervenir como postores; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siete de julio del año dos mil veintiséis, DOY FE.

LA ACTUARIA ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES.

R-1517
29-30



"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.**

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0126/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, DENUNCIADO POR CARMEN NORA GARCIA CABALLERO A BIENES DEL EXTINTO ROMAN HILARIO GARCÍA VASQUEZ Ó ROMAN GARCÍA VASQUEZ, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA
LIC. CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1518
29-30-31



JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL:
PRESENTE:

Se convoca a quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio In testamentario, denunciado por CUITLAHUAC CRUZ RAMIREZ, YOALLY VALDEZ CRUZ, VICTOR MIXTLI VALDEZ CRUZ y CENCOALT VALDEZ CRUZ a bienes de la extinta LAURA CRUZ RAMIREZ; quien nació en San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Andador Zaachila numero ciento cuarenta y dos, Manzana A, Fraccionamiento Vista Hermosa, Pueblo Nuevo Oaxaca, y falleció en Asunción Nochixtlan, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que expirara los treinta días siguientes a la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; Expediente Familiar 208/2026.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinticuatro de junio de dos mil veintiséis.

Actuaria Judicial Juzgado Familiar

Lic. Ana Lorena Miguel Luna.

R-1519
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.**

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **BALBINA SERRET MIGUEL**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ LACHIXOLANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0151/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MIGUEL ANTONIO ELOY HERNÁNDEZ NÚÑEZ, A BIENES DE LA EXTINTA **BALBINA SERRET MIGUEL**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1520
29-30-31

EDICTO NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.--

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos (34,482), volumen setecientos cincuenta y cuatro (754), del diecinueve de junio del dos mil veintiséis, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inicio al TRAMITE NOTARIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA de los extintos:-----
EVANGELINA CUEVAS MARTINEZ; ALVARO CUEVAS MARTINEZ; ANGEL CUEVAS MARQUEZ también conocido como ANGEL CUEVAS, y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ y/o RUFINA DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ y/o RUFINA DEL CARMEN MARTINEZ y/o MARIA DEL CARMEN MARTINEZ y/o MARIA MARTINEZ Y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE CUEVAS.-----

A solicitud de la señora DOMINGA CUEVAS MARTINEZ, por su propio derecho y como apoderada con facultades para PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, CON SUSTITUCION TOTAL O PARCIAL DEL MANDATO, PARA CONTRATAR CON TERCEROS Y CONSIGO MISMO, CON CLAUSULA ESPECIAL, de los señores ANGEL CUEVAS MARTINEZ Y ARTURO CUEVAS MARTINEZ, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, la primera como ALBACEA DEFINITIVO, se tiene por iniciado el trámite Notarial de la continuación de la sucesión intestamentaria, manifestando que reconocen y aceptan su derecho hereditario. Se hace constar que los de cujus tuvieron su último domicilio en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, y que la albacea acepta y protesta el cargo conferido.-----

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.-----

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el seis de julio del dos mil veintiséis.-----



ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Tuxtepec, Oaxaca. C.P. 68300
notariahoo76@hotmail.com

EDICTO NOTARIAL.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo ochocientos ochenta y dos Bis (882 Bis) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.-----

SE DA A CONOCER:

Que en la escritura pública número veintinueve mil novecientos doce (29,912), volumen seiscientos treinta y seis (636), de fecha dieciséis de marzo del dos mil veinte, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público, se da inicio al trámite notarial de la sucesión testamentaria de la extinta LEONOR GAMBOA PEREZ.-----

A solicitud de los señores PATRICIA MORALES GAMBOA Y MARCOS MORALES GAMBOA; como únicos y universales herederos, y el segunda como albacea se tiene por iniciado el trámite Notarial de la sucesión testamentaria, manifestando que reconocen y aceptan sus derechos hereditarios. Se hace constar que la de cujus tuvo su último domicilio en la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, y que el albacea acepta y protesta el cargo conferido.-----

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.-----

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el siete de julio del dos mil veintiséis.-----



ATENTAMENTE

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Calle Ignacio Allende No. 211, Col. Centro.
Tuxtepec, Oaxaca. C.P. 68300
notariahoo76@hotmail.com

R-1522
29-30

LIC. RAFAEL
AVILES ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 133

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado RAFAEL AVILÉS ALVAREZ, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle Adalberto José Acevedo, S/N, Sección Séptima, Colonia Centro, en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número 11,057 (ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE), del volumen número 151 (CIENTO CINCUENTA Y UNO), de 15/05/2026 (quince de mayo de dos mil veintiséis), quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente: PRIMERA. -- Los ciudadanos JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CRISTINA EDITH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, OMAR PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EDER WILFRIDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y YAIR AGUSTÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, hacen constar: A).- Que acepta la herencia del de cujus FELIPA HORTENSIA HERNÁNDEZ BOHORQUEZ, quien en vida también fue conocida como HORTENCIA FELIPA HERNÁNDEZ BOHORQUEZ Y FELIPA HORTENCIA HERNÁNDEZ BOHORQUEZ. -- B).- Que reconocen los derechos hereditarios que representan en la citada sucesión. C).- Que están conformes con el nombramiento del albacea testamentario. SEGUNDA. El ciudadano OMAR PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, acepta el cargo de albacea testamentario con que lo designo la testadora y protesta su fiel desempeño, y declara que va a proceder a formar el inventario de los bienes yacentes de la sucesión. --

Tlaxiaco de Matamoros, Oax., a 12 de marzo de 2026.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA

LIC. RAFAEL AVILÉS ALVAREZ

R-1523
29-30



EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR JULIO VELASCO MERLIN A BIENES DE LOS EXTINTOS JULIO VELASCO GARCÍA Y/O JULIO VELASCO Y/O JULIO VELASCO GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLÁN, OAXACA, Y DELFINA ANGELA MERLIN SANTANA Y/O ANGELA DELFINA MERLIN SANTANA Y/O DELFINA MERLIN DE VELASCO Y/O DELFINA MERLIN Y/O DELFINA MERLIN SANTANA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAXACA, AMBOS TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 91/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

ACTUARIA JUDICIAL



R-1525
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSOLULA, OAXACA.

EDICTO.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

CIUDADANO:

JOSE ALFREDO JIMENEZ Ó JOSE ALFREDO JIMENEZ JUÁREZ,

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 161/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EJERCITANDO LA ACCIÓN REAL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE UN INMUEBLE, PROMOVIDO POR ALMENDRA MONSERRAT JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, EN CONTRA DE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ O JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ; A USTED LE HAGO SABER QUE SE DICTO EN EL EXPEDIENTE ANTES INDICADO, UNA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE EN EXTRACTO DE LO RELEVANTE DICE:-----

EN PUERTO ESCONDIDO MIXTEPEC JUQUILA OAXACA A VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, los autos del expediente civil número 161/2023, compuesto de doscientos veinticinco fojas útiles; así como un cuaderno de pruebas de la parte actora, compuesto de ciento veinticinco fojas útiles, para pronunciar sentencia definitiva, relativo al juicio ordinario civil, ejercitando la acción real de prescripción positiva sobre un inmueble, promovido por ALMENDRA MONSERRAT JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ, por su propio derecho, en contra de JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ O JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ, y;

RESULTANDO

PRIMERO.-.....

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-.....

SEGUNDO.-.....

TERCERO.-.....

CUARTO.-.....

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Juzgado Primero Mixto de primera instancia fue competente para conocer y resolver de este juicio.

SEGUNDO.- La vía elegida por la actora fue la correcta.

TERCERO.- La personalidad de las partes quedó acreditada en autos.

CUARTO.- SE ABSUELVE al demandado JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ de la prescripción positiva que le reclama la actora ALMENDRA MONSERRAT JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ.

QUINTO.- NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.

Así lo resolvió y firma el Licenciado en Derecho MANUEL DE JESÚS ESPINOSA ÁNGELES Juez Primero Mixto de Primera Instancia, quien actúa ante el licenciado ARMANDO GUADALUPE AMBROCIO SÁNCHEZ, secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-----

POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA SENTENCIA ANTES REFERIDA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. -

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANIA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 022/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JAVIER ALIRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA CATARINA TAYATA, TLAXIACO, OAXACA, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TEJUPAN DE LA UNIÓN, TEPOSOLULA, OAXACA, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO, DENUNCIADO POR LUCIA IMELDA CRUZ MENDOZA, CONVÓQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSOLULA, OAXACA, 06 ABRIL 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DE TEPOSOLULA, OAXACA

LICDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

R-1526
29-30-31

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR FELICIANO CRUZ ARANGO, YADHIRA, JOSE RICARDO Y AUREA SARAHI, DE APELLIDOS CRUZ DIONICIO A BIENES DE LA EXTINTA JUDITH YOLANDA DIONICIO MARTINEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN FRANCISCO TUTLA, OAXACA Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 149/2026. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a once de mayo del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1527
29-30-31

R-1524
29-30



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESITA ITANDEHUI MARTINEZ PEREZ, A BIENES DE LA EXTINTA BLANCA ESTELA PEREZ LEON, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO CALLE PRIVADA SATURNO, NUMERO CIENTO SEIS, COLONIA ESTRELLA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0477/2025 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

R-1528
29-30-31



"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ORALIDAD
MERCANTIL Y LABORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA COSTA.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO GENARO GOMEZ SIMONS O GENARO BRANCH GOMEZ SIMONS DENUNCIADO POR LUCIA CONCEPCION MIRANDA ALCANTARA; QUIEN NACIO EN MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO Y FALLECIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, MISMO QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE 78/2026. JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA COSTA, A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
DE ORALIDAD MERCANTIL Y LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA COSTA

R-1529
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SALVADOR EDAIN MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ, A BIENES DE LA EXTINTA FRANCISCA BOHÓRQUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRANCISCA BOHÓRQUEZ ARIAS, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 82/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 12 DE MAYO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

R-1530
29-30-31

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0189/2026 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SERENA LOPEZ VASQUEZ, NAZARIO ROBLES LOPEZ, MARIA MAGDALENA ROBLES LOPEZ, LEOBARDO ROBLES LOPEZ, FELIPE ROBLES LOPEZ Y LIZBETH ROBLES LOPEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO LEOBARDO ROBLES CHAVEZ, ORIGINARIO DE SAN PEDRO CAJONOS, OAXACA QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE GUELAGUETZA NUMERO 121, COLONIA SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HABILES. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1531
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO
SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VILLA DE ETLA, OAXACA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0337/2023.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION ANEXO AL EXPEDIENTE 1416/2023 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO BERTHA FUENTES VASQUEZ O BERTHA FUENTES VAZQUEZ, DENUNCIADO POR DAMASO CRUZ ENRIQUEZ O DONASO CRUZ ENRIQUEZ, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACION DE LA SEGUNDA SECCION RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY, PUBLIQUESE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MICAELA JUAREZ LEON, EUGENIO JUAN JUAREZ LEON Y FELIX AGUSTIN JUAREZ LEON, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL JUAREZ CORDOVA O ANGEL RAFAEL JUAREZ O RAFAEL JUAREZ O ANGEL RAFAEL JUAREZ CORDOVA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0337/2023 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y EVALUOS, MISMO QUE DEBERAN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

PST. DCHO. MAYRA JESSICA VERNAL ARANGO

R-1532
29-30R-1534
29-30PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACAPODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA. EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y
SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1643/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLORIA GUERRA VICENTE, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO FRAHANS TOLEDO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIO Y AVALUO.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A CATORCE DE MAYO
DE 2026.

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la extinta CRISTINA SANTOS MORALES, quien fue originaria de Santo Domingo Albarradas Tlacolula de Matamoros, Oaxaca y vecina, de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por FAUSTINO, MANUEL E IRMA DE APELLIDOS MATIAS SANTOS, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 125/2026, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 22 de Junio de dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL
LICDANA KAREN VALENTE MIJANGOS.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
CIVIL DE MATIAS ROMERO
OAXACA.

R-1533
29-30-31

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE JUCHITAN
DE ZARAGOZA, OAXACA

R-1535
29-30-31

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN.
TERCERA SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE LA CUENCA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

CONVOQUESE POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE SE CELEBRARÁ EN EL LOCAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, **A LAS ONCE HORAS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS**, SIENDO BIEN INMUEBLE, EMBARGADO EN EL PRESENTE ASUNTODENTIFICADO **SOLAR URBANO, UBICADO EN EL LOTE 4. DE LA MANZANA 26, ZONA 1, DEL POBLADO DE LA NUEVA PATRIA, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, CON UNA SUPERFICIE DE 1605.96, METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON 40.60 METROS, CON SOLAR 1; AL SURESTE CON 39.10 METROS CON SOLAR 3; AL SUROESTE CON 40.90 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA Y AL NOROESTE CON 39.73 METROS CON CALLE 24 DE FEBRERO, AMPARADO EN EL TÍTULO DE PROPIEDAD NUMERO 000000064222, CUYA INSCRIPCIÓN OBRA EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL BAJO EL FOLIO 20TM00000505**. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL**, importe del avalúo pericial emitido en autos. En el expediente **76/2020**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **IGNACIO DIEGO HERNANDEZ** en contra de **EUSEBIO JOSÉ CANDELARIA. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA LUZ ORALIA VASQUEZ MARTINEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA CUENCA
TUXTEPEC
OAXACA

R-1536
29-30

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

EL ESPINAL, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **ARMANDO MANUEL ANTONIO**, HACIÉNDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA, Y FALLECIÓ EN SALINA CRUZ, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **OFELIA LÓPEZ MARIN**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **206/2026**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO
FAMILIAR DE JUCHITÁN
Y ZARAGOZA, OAXACA

R-1537 R-1539
29-30-31 29-30-31

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A **YOLANDA PEREYRA VELASQUEZ, ELBA OLIVANA, JAVIER ARMANDO Y MARCOS AHUIZOTL, DE APELLIDOS LUNA PEREYRA**, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **ARMANDO LUNA VILLALPANDO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIXCALCO CIUDAD DE MÉXICO, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA **OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **0173/2026**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, A VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-1538
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0182/2025**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JUAN MORALES LÓPEZ, MARGARITA MORALES LÓPEZ**, POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **SIMION MORALES LOPEZ Y/O SIMEON MORALES Y/O SIMEON MORALES LOPEZ** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ NUMERO 13, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, Y POR SER DE ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 20 DE FEBRERO DE 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

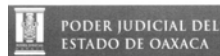
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR DENTRO DEL PLAZO DE LEY EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 154/2024, A BIENES DE LA EXTINTA ANASTACIA MENDEZ CANSECO O ANASTACIA HERMINIA MENDEZ CANSECO O HERMINIA MENDEZ CANSECO O HERMINIA MENDEZ DENUNCIADO POR ROBERTO PACHECO MENDEZ DEL INDICE DEL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS; LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA, OAXACA.

LICENCIADO ERICK ALBERTO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

R-1540
29-30



"2026 Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CHOAPAM, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por CARMEN MARCIAL JARQUIN a bienes del extinto NABOR LOPEZ CASTRO quien nació y tuvo su ultimo domicilio conocido, en esta población de Santiago Choapam, Oaxaca y falleció en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Choapam, Oaxaca, en el expediente familiar número 05/2025. Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Santiago Choapam, Oaxaca, a veinticuatro de junio del año dos mil veintiséis.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. VERÓNICA AGUILAR HERNÁNDEZ

R-1541
29-30-31

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAYDI NORA CRUZ FERNÁNDEZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO ULISES CRUZ SOSA; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTO DOMINGO NUXAA, NOCHIXTLÁN, OAXACA; VIVIÓ Y MURIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚMERO DOSCIENTOS DIECISIETE, DE LA COLONIA REFORMA, CENTRO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 220/2026, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSDE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



R-1542
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA

TERCERA SECRETARÍA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 183/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA BARTOLA VÁSQUEZ ZURITA y/o BARTOLA VÁSQUEZ, DENUNCIADO POR ISABEL CORTÉS VÁSQUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JESÚS RICARDO SALDAÑA NICOLÁS.

R-1543
29-30-31

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por **MARBELLA LOPEZ LOPEZ, OSIRIS ANTONIO LOPEZ E IBIS ANTONIO LOPEZ**, a bienes del extinto **JUAN ANTONIO GARCIA**, quien nació y tuvo su ultimo domicilio en Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del ultimo edicto, ante el Juzgado Primero Familiar de esta ciudad de Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, en el expediente familiar **197/2026**. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

En Espinal Distrito Judicial de Juchitán, Oaxaca, a siete de julio de dos mil veintiséis.



EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. FELICIANO RAMÍREZ PÉREZ

R-1544 R-1546
29-30-31 29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **RUFINA ESPERANZA MARTÍNEZ PÉREZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **LUISA PERES Y/O LUISA PÉREZ REYES Y/O LUISA PÉREZ Y/O MARIA LUISA PÉREZ REYES**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y FALLECIO EN SAN PEDRO GUEGOREXE, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y VIVIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0297/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 09 de diciembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.
EL ACTUARIO DEL JUZGADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.



R-1545
29-30-31

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR QUIRINO ALBERTO PACHECO GOPAR, NANCY JAZMÍN PACHECO GOPAR, POR PROPIO DERECHO Y LA SEGUNDA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD MARÍA FERNANDA IBARRA PACHECO E IKER IBARRA PACHECO, A BIENES DE LA EXTINTA ENEDINA GOPAR HERNÁNDEZ Y/O ENEDINA GOPAR DE PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN MATÍAS CHILAZOA, HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, EJUTLA, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0299/2020, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. RAQUEL MÉNDEZ MENDOZA

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0124/2026.

AL PÚBLICO EN GENERAL
(ESTRADOS DEL JUZGADO)

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0124/2026** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCO JUAREZ ARAGON, CECILIA JUAREZ CRUZ apoderado legal de AIDEE JUAREZ CRUZ Y ROLANDO JUAREZ CRUZ apoderado legal de ANTONIO JUAREZ CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA SERAFINA CRUZ MEJIA y/o SERAFINA CRUZ y/o SERAFINA CRUZ MEJIA DE JUAREZ y/o SERAFINA CRUZ DE JUAREZ; QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO CALLE ÑATIPAA NUMERO MIL DOCE (1012) en el barrio de LA SOLEDAD, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS **TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0124/2026**, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, EL CUAL SE FIJA POR **QUINCE DÍAS** COMO SE ORDENA EN EL AUTO DE CUENTA, OAXACA A SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



ACTUARIO JUDICIAL
LIC. MANUEL J. PÉREZ AQUINO

R-1547
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **RIGOBERTO CASTILLO JIMÉNEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN PABLO ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN EL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **21/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **ARELY YASMIN MENESES JUÁREZ** O **ARELY YAZMIN MENESES JUÁREZ**, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE INICIALES **G.C.C.M. y G.C.M.**, A BIENES DEL EXTINTO **RIGOBERTO CASTILLO JIMÉNEZ**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1548
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ DÍAZ Y JULIA DÍAZ LUIS**, A BIENES DEL EXTINTO **MOISES JIMÉNEZ GONZÁLEZ**, DEDUZCAN DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0090/2026**, QUIEN FUERA ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE RINCON MORENO, TEHUANTEPEC, OAXACA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN TEHUANTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JUAN GABRIEL CONCEPCIÓN AQUINO.

R-1549
29-30-31PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **ANTONIA DEHESA CASTILLEJOS**, quien fuera originaria de el Espinal, Oaxaca y vecina de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, donde tuvo su último domicilio; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **115/2026** del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por **Itzel Dayana López Marcial y Lucero Santiago Dehesa**, en su carácter de apoderada legal de **Cirilo Santiago Aquino, Fernando Santiago Dehesa y Arturo Santiago Dehesa**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor
Zanatepec, Oaxaca a once de junio del dos mil veintiséis.

ACTUARIA JUDICIAL:
LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO.

R-1550
29-30-31

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0019/2026** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DENUNCIADO POR **IVETT NOEMÍ CRUZ CID Y BELINDA ISABEL CRUZ CID** A BIENES DE LOS EXTINTOS **BACILIO CRUZ SANTIAGO** O **BASILIO CRUZ SANTIAGO** Y **ELENA ARACELI CID BAUTISTA** O **ELENA ARACELI CID DE CRUZ**, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLÁN, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; Y LA SEGUNDA DE LA DE CUJUS FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS..

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
Y CIVIL DE TEHUANTEPEC,
OAXACA.

R-1551
29-30-31

AVISO NOTARIAL

EDICTO

POR ESCRITURA 20850, VOLUMEN 360, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2026, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LA C. INELVA MARINA GARCÍA PATIÑO, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ BAUTISTA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE, VOLUMEN NÚMERO CCLXXXIX (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), PASADO EN EJUTLA DE CRESPO, ESTADO DE OAXACA, CON FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO UNO EN EL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADO YAIR LÓPEZ HERNÁNDEZ, POR SU PARTE INELVA MARINA GARCÍA PATIÑO, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ BAUTISTA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 09 DE JUNIO DEL 2026.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-1552
29-30



CONSEJO DE LA JUDICATURA

DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 0158/2026
SEGUNDA SECRETARÍA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OSCAR ALBERTO AGUILAR NAZARÁ Y FRANCISCO AGUILAR NAZARÁ A BIENES DE LA EXTINTA ISABEL NAZARÁ ROBLES O ISABEL NAZARÁ VIUDA DE AGUILAR O ISABEL NAZARÁ ROBLES DE AGUILAR, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCAN A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UNA PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 0158/2026, ESPINAL, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN
DE JUÁREZ, OAXACA

R-1553
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXP: 105/2023
SEGUNDA SECCIÓN

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚO, EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA ROSALES CASTRO Y MIGUEL DE JESUS HERNANDEZ ROSALES, A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL HERNANDEZ CRUZ, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 105/2023.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 01 DE JULIO DE 2026.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

R-1554
29-30

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HELENA AÑORVE MENESES, LETICIA MENESES CONCHA Y MONSERRAT AÑORVE MENESES, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO ROBERTO AÑORVE MARTINEZ, NACIÓ EN MARTIRES DE TACUBAYA, JAMILTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0164/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1555
29-30-31

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE TIENE A VALENTIN FUENTES GOMEZ, ROSALVA FUENTES MARTINEZ, JOSE BALTAZAR FUENTES MARTINEZ, EMILIO FUENTES MARTINEZ Y VALENTIN FUENTES MARTINEZ, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA ZENaida MARTINEZ HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y FALLECIO EN UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA, CON DOMICILIO EN AVENIDA 24 DE FEBRERO NUMERO 21, COLONIA TERCERA SECCIÓN; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0029/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HERIDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por GERZAYN FLORES SANCHEZ, NANCY OLGA FLORES SANCHEZ y KYRYAT MASEDANY FLORES SANCHEZ, a bienes del extinto GERZAYN FLORES GÓMEZ, quien nació en el Municipio de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Reforma Agraria, número cinco, Colonia Linda vista, en Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Segundo Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número doscientos nueve de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos.

En Salina Cruz, Oaxaca a 07 de Julio de dos mil veintiséis.
Expediente 104/2026.

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial



R-1557
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALBINA REYNA LÓPEZ DOMÍNGUEZ, CARLOS EMMANUEL MIJANGOS LÓPEZ, BEATRIZ CAROLINA MIJANGOS LÓPEZ, NORMA PATRICIA MIJANGOS LÓPEZ Y LAURA LETICIA MIJANGOS LÓPEZ; A BIENES DEL EXTINTO ISIDRO MIJANGOS BLAS, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES; FIJESE EN EL LUGAR ESTABLECIDO PARA ELLO, EXPEDIENTE FAMILIAR 204/2026, PRIMERA SECRETARÍA, JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL

LIC. OCTAVIO ROMEO TORRES ORTEGA.



"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL.
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.

EDICTO

DEMANDADA:

-PETRONA SÁNCHEZ CHIÑAS.

PRESENTE.

En el expediente Civil Número 0250/2018, del índice del Juzgado Civil de Juchitán y Especializado en Materia Laboral del Distrito Judicial del Istmo, relativo al Juicio Ordinario de Nulidad de Escritura y Reivindicatorio promovido por TOBIAS JIMÉNEZ MARTÍNEZ, en contra de usted y por acuerdo de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, se mandó abrir el presente juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes serán para el desahogo de las pruebas. Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 287 y 622 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca. En Espinal, Oaxaca, a cuatro de marzo del año dos mil veintiséis.

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ.



NOTA: El presente edicto deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-1559
29-30

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
EL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR María Luisa, Margarita, Mauricia Guadalupe y Juan Carlos de apellidos Pastrana Rodríguez, a bienes de los extintos Agustina Rodríguez o Agustina Rodríguez Cervantes o Agustina Rodríguez de Pastrana y Gumerindo Pastrana Castillo o Gumerindo Pastrana o Gumerindo Pastrana o Gumerindo Pastrana Castillo, el segundo de los citados fue originario de Puebla, Puebla, México, falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Primero de Mayo 102, Colonia Morelos, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, México, y la extinta Agustina Rodríguez o Agustina Rodríguez Cervantes o Agustina Rodríguez de Pastrana, fue originaria y falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Primero de Mayo 102, Colonia Morelos, Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0208/2026. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-1560
29-30-31

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
PRIMERA SECRETARÍA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0025/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELSA ROSALÍA CASTILLO ORDAZ Y KAREN ABIGAIL GARCÍA CASTILLO, A BIENES DEL EXTINTO MARCOS DAVID GARCÍA CASTILLO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MURIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGA, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA.

EDICTO

**C. RICARDO DELGADO HERMENEGILDO
DEMANDADO.**

En cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente Civil número 032/2014, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO promovido por LAZARO DIAZ RIVERA, en contra de ARACELI FLORES CONTRERAS; le notifico por este medio el contenido de la sentencia que a la letra dice: HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS, para resolver en definitiva los autos del expediente civil 032/2014, relativo a la ACCION REIVINDICATORIA que en la Vía Ordinaria Civil, promueve LAZARO DIAZ RIVERA contra ARACELI FLORES CONTRERAS; y,

RESULTANDO:

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...

CONSIDERANDO:

- I.-...
- II.-...
- III.-...
- IV.-...
- V.-...
- VI.-...

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo, además, en los artículos 80, 81, 83 al 85, 87 y 88, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se:

SENTENCIA:

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y sentenciar en definitiva del presente Juicio.

SEGUNDO.- La personalidad de las partes quedó legalmente acreditada en autos.

TERCERO.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora para la tramitación del presente juicio fue la correcta.

CUARTO.- La actora en la reconvencción ARACELI FLORES CONTRERAS, no se encuentra legitimada Ad Causam para intentar la acción de nulidad de la Protocolización de la Constancia de Posesión que especifica en su escrito de demanda, por lo tanto SE ABSUELVE al demandado en la reconvencción señor LAZARO DIAZ RIVERA; al señor RICARDO DELGADO HERMENEGILDO, entonces Alcalde Municipal de esta ciudad, que expidió la constancia de posesión con fecha siete de diciembre del año dos mil trece; así como, la cancelación al Notario Público número treinta y ocho, del Estado de Oaxaca, licenciado OMAR ABACUC SANCHEZ HERAS y al Registrador Público de la Propiedad ubicado en el Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en la demanda reconvenccional planteada por la reconvenccionista ARACELI FLORES CONTRERAS.

QUINTO.- El actor LAZARO DIAZ RIVERA, no probó los elementos hechos constitutivos de su acción REIVINDICATORIA, por ende se ABSUELVE a la demandada ARACELI FLORES CONTRERAS, de todas y cada de las prestaciones que le fueron reclamados por la parte actora.

SEXTO.- No se hace especial condena de gastos y costas del juicio, y cada una de las partes será responsable de lo que hubieren erogado.

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 622, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, notifíquese al demandado RICARDO DELGADO HERMENEGILDO, los puntos resolutive de esta sentencia por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, debiéndose expedir los edictos correspondientes.

OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase. -

Así lo sentencia y firma el Licenciado CONSTANTINO SANTIAGO AGUSTIN, Juez Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, quién actúa con el Licenciado VICTOR MANUEL CRUZ ALVAREZ, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAXACA, VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. CONSTE.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª INSTANCIA.

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 555/2013, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA SUMARIA ESPECIAL, LA ACCIÓN REAL HIPOTECARIA, PROMOVIDO POR RODRIGO RICARDO MIGUEL, EN CONTRA DE CELIA LÓPEZ SANTIAGO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO TERRENO DENOMINADO "LA PEÑA", IDENTIFICADO COMO EL LOTE, NÚMERO NUEVE, UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, MUNICIPIO DE ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA, MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE VEINTE METROS, COLINDA CON EL LOTE DIEZ; AL SUR, MIDE VEINTE METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE, MIDE DIEZ METROS COLINDA CON EL LOTE SIETE; AL PONIENTE, MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CAMINO A SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, INMUEBLE QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$216,375.99 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR PERICIAL ASIGNADO POR EL PERITO DESIGNADO POR EL EJECUTANTE, EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN.

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GÉORGE ESTRADA GUERRERO.

R-1563
29-30

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "SUCESIÓN", EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ELVIRA MORALES MORALES, JOSÉ ANTONIO MORALES MORALES, MAGDA ELIDETH MORALES MORALES Y JONATAN MORALES MORALES, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO, PABLO MORALES FLORES, QUIEN NACIO EN SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL LOTE NÚMERO ONCE, DEL CAMINO ANTIGUO A ZAACHILA, HOY COLONIA "LOS PUENTES" DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y MURIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CENTRO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 0111/2026 PRIMERA SECRETARÍA. EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESÚS MENDOZA ORDUÑA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1564
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CJJO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA NÚMERO 133/2026, DENUNCIADO POR JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ A BIENES DEL EXTINTO GABRIEL HERNÁNDEZ OROPEZA TAMBIÉN CONOCIDO COMO GABRIEL HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN RANCHO DOLORES, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA, Y ÁNGELA ROJAS MENDOZA TAMBIÉN CONOCIDA COMO ÁNGELA ROJAS QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIÓ TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN RANCHO DOLORES, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 133/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.
ACTUARIA JUDICIAL

R-1565
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CJJO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADO POR MARIA DOLORES GONZÁLEZ ARRIAGA O MARIA DOLORES GONZALEZ Y MARIA DOLORES LORENA MORALES GONZALEZ A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO MORALES BARRAGAN TAMBIÉN CONOCIDO COMO FRANCISCO DE JESUS MORALES BARRAGAN O FRANCISCO DE JESUS MORALES, QUIEN FUE ORIGINARIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TLANEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, LO ANTERIOR, PARA QUE QUIEN SE CREA CON TAL DERECHO, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA DENTRO DEL EXPEDIENTE 163/2026, A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADO EL PRESENTE. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.
ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA

R-1566
29-30-31



HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMO LUIS MARTINEZ, A BIENES DEL EXTINTO ALFREDO LUIS MARTINEZ; SIENDO QUE FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA; Y FALLECIO EN LA ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO; DENTRO DEL EXPEDIENTE 0153/2026, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. TLACOLULA DE MATAMOROS, A TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

El Ejecutor del Juzgado.

Lic. Franco Morales Antonio.

R-1567
29-30-31

"2026. Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA MARTHA OTILIA ALVAREZ MENDOZA y/o MARTHA ALVAREZ MENDOZA, DENUNCIADO POR MARTHA ALICIA VILLEGAS ALVAREZ, GABRIELA MARIA VILLEGAS ALVAREZ Y TANGER LEOPOLDO VILLEGAS ALVAREZ, QUIEN NACIO EN AGUILA, MICHOACAN, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PALOMARES, MATIAS ROEMRO AVENDAÑO, OAXACA PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 193/2026. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-1568
29-30-31

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR URBANO ONÉSIMO HERNÁNDEZ GUERRERO, ALICIA JUANA HERNÁNDEZ GARCÍA, FELICITAS HERNÁNDEZ GARCÍA Y LUTERIA JOSEFINA HERNÁNDEZ GARCÍA, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LA EXTINTA INÉS HILARIA RAMÍREZ o INÉS GARCÍA o INÉS GARCÍA RAMÍREZ. EXPEDIENTE FAMILIAR 175/2023, SEGUNDA SECRETARIA, SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE "INVENTARIOS Y AVALÚOS". LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- CONSTE.-----

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

PSTE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-1569
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ERNESTINA ARACELI MENDEZ PEREZ Y FORTINO ANTONIO MENDEZ PEREZ a bienes de la extinta MODESTA LAURA MENDEZ PEREZ, quien fue originaria de la Ciudad de México, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, expediente familiar 47/2026, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 2 de Junio del año dos mil veintiséis.

La Actuarial Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-1570
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUSTINA SOFÍA PACHECO JIMÉNEZ, A BIENES DEL EXTINTO DANIEL LIBORIO PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA, MIAHUATLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 100/2026, SEGUNDA SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 29 DE JUNIO DEL 2026.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1571
29-30-31

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 112/2026 promovido por Carmen Cortes, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, Ad Perpetuum, respecto de un inmueble denominado "LOS MANZANALES", ubicado al lado Sureste de las Oficinas Municipales del Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; con una superficie total de 5,368.70 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, no tiene medidas ya que su terminación en este punto es en forma de triángulo; AL SUR mide 53.80 metros. (cincuenta y tres metros con ochenta centímetros) y colinda con calle privada de cuatro metros de ancho de por medio; AL ORIENTE mide 160.30 metros (ciento sesenta metros con treinta centímetros) y colinda con predio de David Cortes Cruz, de lindero sirven piedras sembradas; AL PONIENTE mide 171.60 metros (ciento setenta y un metros con sesenta centímetros) y colinda con la calle "LOS MANZANALES" de por medio. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de julio del dos mil veintiséis. -

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1573
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el expediente número 110/2026 promovido por Jesús Hernández Pacheco, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, Ad Perpetuum, respecto de un inmueble denominado "EL GUAMUCHE", ubicado en el llano de Tobías, al Este de las casas Municipales del Municipio de Santo Tomas Tamazulapan, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; con una superficie total de 12,742.50 metros cuadrados; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, mide 158.70 metros. (ciento cincuenta y ocho metros con setenta centímetros) y colinda con calle Miguel Hidalgo, camino a San Jerónimo, como linderos un árbol de copal a un poste de concreto; AL SUR mide 158.80 metros. (ciento cincuenta y ocho metros con ochenta centímetros) y colinda con calle sin nombre, como linderos un árbol de copal a un poste de concreto; AL ORIENTE mide 100.00 metros (cien metros cero centímetros) colinda con propiedad de la C. Felipa Mendoza y como linderos un poste de concreto a un árbol de copal; AL PONIENTE mide 69.00 metros (sesenta y nueve metros con cero centímetros) colinda con calle de por medio linderos tiene un poste de concreto a un árbol de copal. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a trece de julio del dos mil veintiséis. -----

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN
LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-1574
29-30-31

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN FORMACIÓN INVENTARIOS Y AVALUOS, POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DENUNCIADO POR ROGELIO BERNARDO LOPEZ FELIX, A BIENES QUE INTEGRAN LA MASA HEREDITARIA DEL EXTINTO JUAN CARLOS LOPEZ FELIX, INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES, DENTRO TERMINO DE LEY; PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SEGUNDA SECCIÓN EXPEDIENTE 705/2011

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA JULIO TRECE DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
LIC. ANA LORENA MIGUEL LUNA.

R-1572
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA

E D I C T O

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO
POCHUTLA, OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 85/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LUZ MARIA RAMOS Y/O LUZ MARIA SANCHEZ ZURITA, EN CONTRA DE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, BENITO RAMOS Y/O BENITO SANCHEZ RAMOS Y CARMELITA ZURITA Y/O CARMELITA ZURITA VELASCO, POR AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO LE HAGO SABER QUE SE ABRE A PRUEBA EL PRESENTE JUICIO POR EL TERMINO COMUN E IMPROPRIOGABLE DE CUARENTA DIAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN DE OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DEAHOGO DE PRUEBAS.

SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA A VEINTINUEVE DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTISEIS

EL EJECUTOR DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO POCHUTLA,
OAXACA.

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

R-1575
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada INVENTARIOS Y AVALÚOS a bienes del extinto EDWARD RASGADO MUÑOZ; quien nació, vivió y tuvo su ultimo domicilio en Chahuítes, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos, en el expediente número 137/2023 del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO denunciado por Edward Rasgado Suriano, María Juvenina Muñoz Elnut y Shunashi del Carmen Rasgado Muñoz.

Lo anterior en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

En Zanatepec, Oaxaca a 02 de Julio de 2026.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTUARIA JUDICIAL:

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZANATEPEC, OAXACA.

R-1576
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 079/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO SORIANO CRUZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANTONIO SORIANO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE TEJUPAN, TEPOSCOLULA, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, DENUNCIADO POR OFELIA MIRANDA BETANZOS U OFELIA MIRANDA RUIZ U OFELIA MIRANDA DE SORIANO U OFELIA MIRANDA, REYNA SORIANO MIRANDA, FLAVIO SORIANO MIRANDA, CECILIA SORIANO MIRANDA, PEDRO SORIANO MIRANDA, FILIBERTO SORIANO MIRANDA Y SAMUEL SORIANO MIRANDA, CONVOQUENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA "DE LA SUCESIÓN", Y SI A SUS DERECHOS CONVIENE SE APERSONEN AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HABILES, EN EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE TEPOSCOLULA, OAXACA.

SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA, SIETE DE JULIO 2026.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
TEPOSCOLULA, OAXACA.

LICIDA. PETRA BAUTISTA ALDERETE.

R-1577
29-30-31

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta ROSA MARIA ORTIZ LEGARIA a solicitud de la señora BEATRIZ DE LOS REMEDIOS ROMERO LEGARIA en su carácter de Albacea Testamentaria, por propio derecho como Heredera Universal y además como Apoderada Legal de la Heredera Universal LETICIA ROMERO LEGARIA, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31993 del volumen número 499 de fecha seis de julio del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes clausulas:

- Que es válido y aprueban el Testamento Público Abierto,
- Que aceptan como quedó instituida la herencia,
- Que reconocen los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión ROSA MARIA ORTIZ LEGARIA; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiera controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los 06 días del mes de julio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1579
30

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta SANDRA HORTENCIA MÉNDEZ GUTIERREZ a solicitud de la señora SANDRA ALICIA CHÁVEZ MÉNDEZ en su carácter de Albacea Testamentaria y Única y Universal Heredera, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 31991 del volumen número 499 de fecha tres de julio del dos mil veintiséis, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes clausulas:

- a).- Que es válido y aprueba el Testamento Público Abierto,
- b).- Que acepta como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconoce los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y,
- d).- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión SANDRA HORTENCIA MÉNDEZ GUTIERREZ; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los tres días del mes de julio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE



DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
BALDERAS NO. 9 PLANTA ALTA, DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1581
30

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 31952, del volumen número 498, de fecha diecinueve de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ ROJAS, CARLOS HORACIO VÁZQUEZ RAMÍREZ Y VÍCTOR SORIEL VÁZQUEZ RAMÍREZ, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y Heredero Universal y los demás como Herederos Universales, a bienes de la extinta MARICELA RAMÍREZ CRUZ también conocida como MARICELA RAMÍREZ DE VÁZQUEZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 36/2026 (treinta y seis diagonal dos mil veintiséis), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 19 de junio de 2026.

ATENTAMENTE



DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1584
30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O

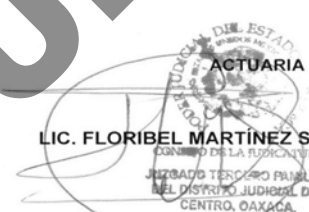
AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0082/2024 SEGUNDA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO RAÚL NAVARRO HERNÁNDEZ, DENUNCIADO POR ANTONIA CARBALLIDO MARTÍNEZ Y PETRA CECILIA NAVARRO CARBALLIDO, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.



R-1585
29-30

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente: Que por escritura número 31986, del volumen número 500, de fecha 02 de julio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos OFELIA GONZÁLEZ RAMÍREZ Y RENÉ DIEGO SUÁREZ GONZÁLEZ, en su carácter de Albacea Definitivo y Únicos y Universales Herederos, respectivamente, a bienes del extinto DELFINO SUÁREZ PÉREZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 57/2025 (cincuenta y siete diagonal dos mil veinticinco), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 02 de julio de 2026.

ATENTAMENTE



DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1587
30

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente: Que por escritura número 32002, del volumen número 500, de fecha 09 de julio del 2026, otorgada ante mí, a solicitud de la señora **ALICIA PÉREZ SOLANO**, en su carácter de Apoderada Legal de los ciudadanos **NABOR CELERINO MONTAÑO JIMÉNEZ, IRRUEL SANTIAGO MONTAÑO JIMÉNEZ, JULIA ALEJANDRA MONTAÑO JIMÉNEZ Y JUAN ERASMO MONTAÑO JIMÉNEZ**, quienes son el primero Albacea Definitivo y Heredero Universal y los demás Herederos Universales, a bienes de los extintos **ERASMO MONTAÑO SANDOVAL** también conocido como **ERASMO MONTAÑO SANDOVAL O ERASMO MONTAÑO O ERASMO MONTAÑO SANDOMBAL Y SILVERIA JIMENEZ AGUILAR** también conocida como **SILVERIA JIMENEZ O SILVERIA SOLEDAD JIMENES O SILVERIA JIMÉNEZ DE MONTAÑO**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 80/2024 (ochenta diagonal dos mil veinticuatro) convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 09 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1589
30

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31980 del volumen número 500, de fecha 29 de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de la ciudadana **TERESA AMBROSIO GONZÁLEZ**, en su carácter de Albacea Definitivo, por propio derecho como Heredera Universal y como Apoderada Legal de los Herederos Universales **RUFINO AMBROSIO SANTIAGO** también conocido como **RUFINO AMBROCIO SANTIAGO Y FIDELFA GONZÁLEZ LEAL**, a bienes del extinto **MIGUEL ANGEL AMBROCIO GONZÁLEZ**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 0256/2024 (doscientos cincuenta y seis diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 29 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1593
30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DE
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente: Que por escritura número 31988, del volumen número 500, de fecha dos de julio del 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos **JORGE ROBERTO MARÍN GONZÁLEZ Y JORGE ANTONIO ROBERTO MARÍN RAMOS** también conocido como **JORGE MARÍN RAMOS O JORGE ANTONIO MARÍN RAMOS**, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y Heredero Universal y el segundo por su propio derecho como heredero universal y como Apoderado Legal de los herederos universales **BRENDA MARÍN GONZÁLEZ, MIROSLAVA ALICIA MARÍN GONZÁLEZ Y GUILLERMO PAÚL MARÍN GONZÁLEZ**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 199/2024 (ciento noventa y nueve diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 02 de julio del 2026.

ATENTAMENTE

DOCTOR. EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1591
30

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **SILVERIO FLORENTINO JUÁREZ CRUZ**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN FELIPE APÓSTOL, OCOTLÁN, OAXACA, DENUNCIADO POR **JUANA RANULFA CRUZ REYES Y ANDY NÉSTOR JUÁREZ ARRIAZA**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0149/2026**. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-1594
29-30-31

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 31959, del Volumen Número 497, de fecha 22 de junio del 2026, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de la señora **ENEDINA MÉNDEZ CRUZ** también conocida como **ENEDINA MÉNDEZ**, en su carácter de Albacea Definitivo, por propio derecho como Heredera Universal y como Apoderada Legal del Heredero Universal **MANUEL LÓPEZ RÍOS**, a bienes de la extinta **ESPERANZA LÓPEZ MÉNDEZ** también conocida como **ESPERANSA LÓPEZ MÉNDEZ**, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 111/2020 (ciento once diagonal dos mil veinte), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juez de origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 22 de junio del 2026.

ATENTAMENTE


DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO
BALDERAS NO.9, ALTOS 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1596
30

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 32006 del volumen número 500, de fecha 10 de julio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos **SIXTO PEÑA SANTIAGO** Y **LUISA BAUTISTA BAUTISTA** también conocida como **LUISA BAUTISTA BAUTISTA**, el primero en su carácter de Albacea Definitivo y ambos como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, a bienes del extinto **TELESPORO PEÑA BAUTISTA**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 185/2020 (ciento ochenta y cinco diagonal dos mil veinte), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juzgado de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 10 de julio de 2026.

ATENTAMENTE


DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1597
30**EDICTO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, **GREGORIO VALENTÍN SÁNCHEZ LUCAS**, **ROCÍO SÁNCHEZ LUCAS** Y **MARTHA LETICIA SÁNCHEZ LUCAS**, A BIENES DE LA EXTINTA **GEORGINA LUCAS VÁSQUEZ O GEORGINA LUCAS VAQUEZ O GEORGINA LUCAS DE SÁNCHEZ**, Y SE PRECISA QUE FUE ORIGINARIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA, NÚMERO CIENTO TRECE, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, SANTA LUCÍA DE CAMINO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTE FAMILIAR 242/2026.**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**


LICENCIADO VALENTÍN RODRÍGUEZ VELASCO

ACTUARIO JUDICIAL

CONSEJO DE LA ABOGACÍA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

CONSEJO DE LA ABOGACÍA
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO

R-1600
29-30-31

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 32003, del Volumen Número 499, de fecha 10 de julio del 2026, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de las ciudadanas **SANDRA FLORES ORTEGA** Y **AGUSTINA ORTEGA MENDOZA O AGUSTINA MARÍA ORTEGA MENDOZA**, la primera en su carácter de Albacea Definitivo y por propio derecho como Heredera Universal y la segunda como Heredera Universal a bienes del extinto **ÁLVARO DARIO FLORES ESTRADA O ÁLVARO FLORES ESTRADA**, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 123/2025 (ciento veintitrés diagonal dos mil veinticinco), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante el Juez de origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 10 de julio del 2026.

ATENTAMENTE


DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO
BALDERAS NO.9, ALTOS 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1601
30

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRIMERA SECRETARIA.
EDICTO.**

**C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA. (DEMANDADO).
PRESENTE:**

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0307/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ROGELIO ARTEAGA MARTINEZ en contra del DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL ESTADO Y PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA, SE DICTO LA RESOLUCIÓN QUE A LA LETRA DICE: - - - - -

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintidós de mayo de dos mil veintiséis.

V I S T O S, los autos del expediente número 307/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad y cancelación de acta de nacimiento, promovido por Sarahi Hernández Mota, con el carácter de Apoderado Legal de Rogelio Alberto Arteaga Martínez, contra el Oficial del Registro Civil de la Primera Oficialia de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Director del Registro Civil del Estado de Oaxaca y Jefe del Archivo Central del Registro Civil de Oaxaca, para dictar sentencia, y

R e s u l t a n d o:

Unico.- - - - - -

C o n s i d e r a n d o:

Primero.- - - - - -

Segundo.- - - - - -

Tercero.- - - - - -

Cuarto.- - - - - -

Quinto.- - - - - -

Sexto.- - - - - -

S E N T E N C I A:

Primero.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio.

Segundo.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora ha sido la procedente.

Tercero.- En cuanto a la personalidad de las partes no hay pronunciamiento alguno, toda vez que la misma no fue combatida y comparecieron por su propio derecho en términos de los artículos 42, 44 y 45 del Código adjetivo Civil vigente en el Estado.

Cuarto.- La parte actora Sarahi Hernández Mota, con el carácter de Apoderado Legal de Rogelio Alberto Arteaga Martínez, justificó los hechos constitutivos de su acción, en consecuencia, se condena a los demandados Director del Registro Civil del Estado y Primer Oficial del Registro Civil del Centro, Oaxaca, a la nulidad del acta de nacimiento de Rogelio Alberto Arteaga Martínez, levantado ante la Primera Oficialia del Registro Civil de esta Ciudad de Oaxaca, libro uno de nacimientos, bajo el numero de acta 5728, a foja 432V, con fecha de registro veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y siete. Sin que se haga condena alguna respecto del demandado Jefe del Archivo Central del Registro Civil del Estado de Oaxaca, porque sus funciones sólo son administrativas, por lo que únicamente deberá estar a lo antes sentenciado.

Quinto.- Por lo que, tan luego cause ejecutoria esta sentencia, remítase mediante oficio copia certificada de la misma, del auto que la declare ejecutoriada, así como del atestado de mérito al Director del Registro Civil del Estado y Primer Oficial del Registro Civil del Centro, Oaxaca, a fin de que ordenen a quien corresponda se cancele el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realice las anotaciones correspondientes.

Sexto.- Toda vez que las partes, dentro del término concedido, no manifestaron nada respeto a que las resoluciones que se llegaren a dictar en el presente juicio fueran difundidas con sus datos personales, se les tiene por oponiéndose con la publicación de los mismos.

Séptimo. Notifíquese personalmente y al demandado rebelde Director del Registro Civil del Estado, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, cúmplase.

Lo sentenció y firma la Licenciada Margarita Ignacio Castellanos, Jueza Tercero Familiar de este Distrito Judicial, actuando con la Licenciada Genoveva Rodríguez Marcial, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

JUEZA

LIC. MARGARITA IGNACIO CASTELLANOS

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GENOVEVA RODRIGUEZ MARCIAL.

Y para que quede legalmente notificado de los puntos resolutivos de la sentencia que antecede; Lo anterior con fundamento en los artículos 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dos de junio del dos mil veintiséis. - - - - -

**ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO TERCERO
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO**

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0462/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE ANTONIO, CÉSAR, Y MARIA TERESA DE APELLIDOS LOPEZ LOPEZ, ENRIQUE DE JESÚS LÓPEZ REYES A BIENES DE LOS EXTINTOS FELIPE LOPEZ GONZALEZ Y YOLANDA LOPEZ PATRICIO O YOLANDA LOPEZ DE LOPEZ, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLIQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 30 DE JUNIO DEL 2026.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTÍNEZ

R-1603
29-30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE LA VILLA
DE ETLA, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA CECILIA JIMÉNEZ O CECILIA REGINA JIMÉNEZ, QUIEN NACIO EN REYES, ETLA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO REYES, ETLA, OAXACA; DENUNCIADO POR AURELIA MÉNDEZ JIMÉNEZ, ERASTO, MARTHA, AGUSTÍN, JUAN, ORLANDO Y LUIS DE APELLIDOS SANTOS MÉNDEZ, EN EL EXPEDIENTE 180/2026, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

EN VILLA DE ETLA, OAXACA A TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ACTUARIO JUDICIAL
HUGO GEORGE ESTRADA GUERRERO

R-1604
29-30-31

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA



UNA JUSTICIA REGIONAL
FUNDADA Y TRANSFORMADA

Juzgado Mixto de
Judicial de Ixtlán
de Juárez, Oax.
Avenida Fidesmo
Hernández s/n
Planta baja del
Palacio
Municipal C.P.
68725
Tel. - 9515536147

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO



EDICTO.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **GUSTAVO HERNÁNDEZ JUÁREZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **PEDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ANTONIO JUAREZ GARCÍA**, QUIENES FUE ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD DE SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLÁN DE JUÁREZ OAXACA, Y QUIENES FALLECIERON EN ESA MISMA COMUNIDAD, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, A DEDUCIR DERECHOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRará A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO **41/2021**.

IXTLAN DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. MARIA DE LA LUZ PINACHO CANDELARIA.

R-1605
29-30-31

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación"

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO FLORENTINO BARRIOS VAZQUEZ Y/O FLORENTINO BARRIOS VASQUEZ, DENUNCIADO POR AMPARO NÚÑEZ SANTOS, NAYELI BARRIOS NÚÑEZ, ANA KAREN BARRIOS NÚÑEZ Y GUSTAVO BARRIOS NÚÑEZ, QUIEN NACIO EN SOLA DE VEGA, OAXACA, FALLECIÓ EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE LA CHIGOLA, MUNICIPIO DEL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAXACA PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 171/2026. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERÓNICA ARRIETA RANGEL.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
OAXACA

R-1606
29-30-31

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.
EXP. 0044/2026

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 31948 del volumen número 498, de fecha 16 de junio de 2026, otorgada ante mí, a solicitud de las ciudadanas **ROSARIO MARCELINA MORALES SORIANO** también conocida como **ROSARIO MORALES SORIANO O ROSARIO MARCELINA MORALES O ROSARIO MORALES Y DANIELA MENDOZA MORALES**, Albacea Definitivo y Únicas y Universales Herederas, respectivamente, a bienes del extinto **ISIDRO EDUARDO MENDOZA HERNÁNDEZ** también conocido como **ISIDRO MENDOZA HERNÁNDEZ**, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 309/2023 (trescientos nueve diagonal dos mil veintitrés), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiera alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez de su origen.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 16 de junio de 2026.



ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.
BALDERAS NO.9, PLANTA ALTA DPTO. 1, CENTRO
TEL. 01 953 5-32-26-41

R-1607
30

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **NOÉ HELIODORO LÁZARO GALVÁN**, QUIEN NACIÓ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 231/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **MAGDALENA RAMOS SOLANO, NELSY LÁZARO RAMOS Y YANET LÁZARO RAMOS**, A BIENES DEL EXTINTO **NOÉ HELIODORO LÁZARO GALVÁN**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.

R-1608
29-30-31

AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **IRENE GARCIA TOMAS**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PELAXILA, NÚMERO CIENTO DOS (102) BARRIO SAN JOSÉ, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0044/2026, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. CECILIA ARLETH TOLEDO MARTÍNEZ.

R-1609
29-30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O .

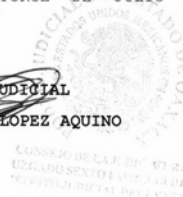
AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 20/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAMON ISAIA AVILA GALINDO, A BIENES DEL EXTINTO FELIPA HERNANDEZ RAMIREZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-1610
29-30

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CONSEJO DE LA JUDICATURA



EDICTO.

**CIUDADANO:
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de abril del dos mil veintiséis, dictado en el expediente civil número 443/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve **PATRICIA MEDINA PRATS**, en contra de **ROSENDA PINACHO ZORIANO, ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION DEL EXTINTO JOSE ALFREDO JUAREZ RUIZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA**, con fundamento en los artículos 53, 287 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado y toda vez que el demandado **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO**, no contesto la demanda entablada en su contra dentro del plazo que fue concedido para ello y se le tuvo por perdido el derecho para contestarla, para oponer excepciones y defensas, así como para ofrecer pruebas y se declara presuntivamente confeso de los hechos que la integran, por lo que se ordena hacerle sus notificaciones por medio de lista de notificación y se ordena abrir el presente juicio a prueba, por el plazo de **CUARENTA DIAS IMPROPRORROGABLES** a las partes, de los cuales los diez primeros son para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas; Publíquese el presente por dos veces consecutivas, con intervalos no menores de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de mayor circulación en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinte de mayo del año dos mil veintiséis.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.**

LIC. SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**R-1611
29-30**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento al auto integro de fecha siete de mayo del año dos mil veintiséis, dictado en el Cuaderno de la Segunda Sección anexo al Expediente número 273/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la Extinta María del Carmen Bertha Ruiz Osorio, denunciado por Ivette del Carmen Zurita Ruiz; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la Segunda Sección llamada Inventario y Avalúos de la Sucesión Intestamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la publicación del último edicto, el cual se ordena que se publiquen por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca. En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA.

Actuaria Judicial
Licda. Ananeth Rincón Antonio.

**R-1612
30-31**

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CONSEJO DE LA JUDICATURA



EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **YESENIA VIEL REGALADO** DENUNCIADO POR **JUANA REGALADO LOPEZ O JUANA REGALADO**; QUIEN NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 86/2025. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMER FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
AVENDAÑO, OAXACA.

**R-1613
30-31-32**

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

CONSEJO DE LA JUDICATURA



EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVERNIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **CUAUHTEMOC VIEL REGALADO** DENUNCIADO POR **JUANA REGALADO LOPEZ O JUANA REGALADO**; QUIEN NACIÓ, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTO DOMINGO PETAPA, OAXACA Y FALLECIO EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 86/2025. JUZGADO 1º FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, A DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSUE QUINTANA CONTRERAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMER FAMILIAR
Y CIVIL DE MATIAS ROMERO
AVENDAÑO, OAXACA.

**R-1614
30-31-32**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR OFELIA PÉREZ RÍOS, JUAN RAMÍREZ PÉREZ Y RICARDO JESÚS RAMÍREZ PÉREZ, A BIENES DEL EXTINTO INOCENCIO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MATEO PIÑAS, POCHUTLA, OAXACA, FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, FUE VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DE CUITLÁHUAC, NÚMERO CIENTO ONCE, COLONIA TENOCHTILÁN, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 041/2026, PRIMERA SECRETARÍA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 08 DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.



LIC. LUIS ALBERTO SALAS PÉREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-1615
30-31-32

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO
EN MATERIA LABORAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO.



EDICTO

DEMANDADA: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

PRESENTE.

En el expediente Civil Número 80/2025, del índice del Juzgado Civil de Juchitán y Especializado en Materia Laboral del Distrito Judicial del Istmo, relativo al juicio de nulidad de acta de defunción que en la vía ordinaria civil promovido por el licenciado Luis Enrique Godínez Ambrosio (apoderado legal de seguros Inbursa S.A. grupo financiero Inbursa) en contra del oficial del registro civil número 01 de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, le hago de su conocimiento que, por acuerdo de fecha nueve de junio del año dos mil veintiséis, se mandó abrir el presente juicio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes serán para el desahogo de las pruebas. Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 287 y 622 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca. En El Espinal, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a veintitrés de junio del año dos mil veintiséis. - - - - -

ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ÁNGEL IGNACIO CUEVAS PÉREZ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO

R-1616
30-31-32

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"



JUZGADO 2º DE LO FAMILIAR Y CIVIL

EDICTO

Al público en general.

Convoquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la Sucesión Intestamentaria a bienes de los extintos Enrique Villegas Gálvez y Remedios Hernández Arroyo, denunciado por Eberto Villegas Hernández, quienes fueron originarios y vecinos de la localidad de los Ángeles perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, quienes fallecieron y tuvieron su último domicilio conyugal en la localidad de los Ángeles perteneciente al Municipio de Matías Romero Avendaño, Oaxaca, para que deduzcan sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, expediente 0169/2026, Juzgado Segundo de lo Familiar y Civil de Matías Romero Avendaño, Oaxaca a cinco de junio del año dos mil veintiséis.



Atentamente:
La Ejecutor adscrito al Juzgado Segundo
de lo Familiar y Civil

Lic. Ana Karen Valdivia Mijangos

R-1617
30-31-32

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiséis, dictado en la Segunda Sección del Expediente número 0052/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Ana Rosalía Sánchez Santiago, Juan Luis Santiago Sánchez, Angélica Santiago Sánchez y Jorge Santiago Sánchez, a bienes del extinto Filemon Luis Santiago Mendoza, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada "INVENTARIOS Y AVALÚOS", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, Segunda Secretaría; con fundamento en el artículo 799 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, publíquese por dos veces consecutivas con intervalos de siete días en el Periódico Oficial del Estado. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a catorce de Julio del dos mil veintiséis.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-1618
30-31

AVISO NOTARIAL

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace del conocimiento que en escritura pública número 17,961, del volumen 365, de fecha 17 de junio del año 2026, del protocolo de esta notaría a mi cargo, se continua la sucesión Intestamentaria a bienes de los extintos MARTA MARTINEZ FRANCISCO y/o MARTHA MARTINEZ y/o MARTHA MARTINEZ FRANCISCO y CARMELO GOMEZ CARBAJAL y/o CARMELO GOMEZ y/o CARMELO GOMEZ CARVAJAL, por remisión del expediente Judicial número 324/2018 del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca; compareciendo la ciudadana MARIA DEL CARMEN GÓMEZ MARTÍNEZ, como ALBACEA DEFINITIVA Y COHEREDERA, JORGE, ROSALIA, SERGIO, JUDITH, CARMELO Y LIDIA, todos de apellidos GÓMEZ MARTÍNEZ con el carácter de coherederos, así mismo manifiesta que procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales, lo que se hace público por este medio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis.



LIC. BERNARDINO VERGARA HERNÁNDEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55 EN EL ESTADO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

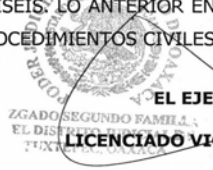
R-1620
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA PATRICIA VIDAL FIGUEROA QUIEN FUE ORIGINARIA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS, NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, DE LA COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0056/2026, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ VIDAL Y SHEILA PATRICIA RODRÍGUEZ VIDAL, A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, -----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ

R-1621
30-31-32

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION, ANEXO AL EXPEDIENTE **456/2023**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **RANULFO GARCIA RAMIREZ**, DENUNCIADO POR **YOLANDA GARCIA LUCAS**, POR **PROPIO DRECHO** Y COMO APODERADA LEGAL DE **FRANCISCA LUCAS JIMENEZ O FRANCISCA LUCAS**, A BIENES DEL EXTINTO **RANULFO GARCIA RAMIREZ**, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVA AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS, EN EL PERIDICO OFICIAL DEL ESTADO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a uno de julio del año dos mil veintiséis.



ATENTAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-1622
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por medio del presente se hace saber la tramitación de la presente diligencia en el expediente número 287/2025, del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, RELATIVO A LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ITURBIDE NÚMERO ONCE, SECCION SEGUNDA, MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA, TLACOLULA, OAXACA; Inmueble que cuenta con una superficie total de: 800.73 metros cuadrados, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORTE MIDE: 31.20 METROS (TREINTA Y UN METROS CON VEINTE CENTÍMETROS), Y COLINDA CON NOE GARCIA.
AL SUR MIDE: 20.50 METROS (VEINTE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARTIN LOPEZ.
AL ORIENTE MIDE: 36.50 METROS (TREINTA Y SEIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS), Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE LOPEZ, NOE LOPEZ ANTONIO, GILDARDO LOPEZ Y CALLE ITURBIDE
AL PONIENTE MIDE: 30.50 METROS (TREINTA METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROSENDO GARCIA.

PROMOVIDA MARCELINO GARCIA, lo anterior con fundamento en el artículo 2902 del Código Civil vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a cuatro de junio del año dos mil veintiséis. - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO, Jefe del Departamento de Ejecución del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

R-1623
30-31

EL AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código de procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número **9,395**, del volumen número **207** de fecha cinco de enero de dos mil veintiséis, del protocolo a mi cargo, consta la señora **LUISA MARÍA LEÓN LUIS**, en su carácter de albacea y heredera y el señor **PEDRO BENEDICTO LEON LUIS**, en su carácter de heredero, a bienes de la extinta **FRATERNIDAD LUIS DÍAZ ORDAZ** también conocida con los nombres de **FRATERNIDAD LUIS DÍAZ ORDAZ DE LEÓN**, **FRATER LUIS DIAZ ORDAZ** Y **FRATERNIDAD LUIS DE LEÓN**, se presentaron en esta notaría pública, solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expresó consta la señora **LUISA MARÍA LEÓN LUIS**, en su carácter de albacea y heredera y el señor **PEDRO BENEDICTO LEON LUIS**, en su carácter de heredero testamentaria; así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a cinco de enero de dos mil veintiséis.

LIC. GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio ubicado en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de la Calle de Reforma, en esta Ciudad Capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca; Hago Público que mediante escritura número **9,791**, del volumen número **215** fechada el día tres de junio del año en curso, del protocolo a mi cargo, se hace constar la comparecencia del ciudadano **OSWALDO DE JESÚS REGINO CUEVAS**, como heredero y albacea y los ciudadanos **LUIS ENRIQUE REGINO CUEVAS** y **ELENA MERCEDES REGINO CUEVAS**, como herederos a bienes de la extinta **BRICIA EVA CUEVAS LEGASPI**, en esta Notaría Pública solicitándome la Tramitación Testamentaria Extrajudicial a Bienes de la extinta referida; a lo que accedí, manifestándome el ciudadano **OSWALDO DE JESÚS REGINO CUEVAS**, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredero, y los ciudadanos **LUIS ENRIQUE REGINO CUEVAS** y **ELENA MERCEDES REGINO CUEVAS**, como herederos; así mismo reconocen sus derechos hereditarios, que procederán a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los tres días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

LICENCIADO GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89HACIA UNA JUSTICIA HUMANA,
EFICIENTE Y TRANSPARENTE.CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTROCONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En el expediente 0510/2023, téngase promoviendo a **Jonás Gutiérrez Sánchez, Julia Cira Sánchez Martínez, Omar Gutiérrez Sánchez y Oscar Gutiérrez Sánchez**, en la vía de jurisdicción voluntaria, la presunción de muerte de **Jonás Efigenio Gutiérrez Corro**; se dictó la siguiente sentencia que dice: -----

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vistos para resolver los autos del expediente 0510/2023, relativo a la Vía de Jurisdicción Voluntaria relativo a la MUERTE del ciudadano **JONAS EFIGENIO GUTIERREZ CORRO**, para dictar la resolución: y **RESULTANDO**, Único **CONSIDERANDO** Primero Segundo Tercero cuarto. **RESUELVE** Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente en términos del considerando primero de esta determinación. Segundo. La personalidad de los promoventes no fue discutida y al promover por propio derecho esta autoridad no tiene que decir nada al respecto. Tercero. La vía elegida por la parte actora para el trámite de **HA PROCEDIDO** el presente procedimiento sobre **DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE**, de **JONAS EFIGENIO GUTIERREZ CORRO**, promovido por los Ciudadanos **JULIA CIRA SANCHEZ MARTINEZ, JONAS GUTIERREZ SANCHEZ, OMAR GUTIERREZ SANCHEZ Y OSCAR GUTIERREZ SANCHEZ**. **SE DECLARA** la MUERTE de **JONAS EFIGENIO GUTIERREZ CORRO**. Cuarto. Una vez que la presente resolución cause firmeza para todos los efectos legales correspondientes, expedirse copia certificada de la misma, a costa de parte interesada y gírese atento oficio, al Oficial del Registro Civil de Santa María el Tule, Oaxaca, al haber tenido como su último domicilio, precisamente en dicho Municipio, el aq declarado como presunto muerto, y se de cabal cumplimiento a lo ordenado en el artículo 134, del Código Sustantivo Civil del Estado, y se realice la inscripción de la presente sentencia de Muerte de **JONAS EFIGENIO GUTIERREZ CORRO**, con fecha de defunción el diez de noviembre de dos mil quince, por ser la fecha de la resolución en que se declaró la declaración de ausencia en los términos ordenados en dicho dispositivo legal, además, deberá realizar las anotaciones marginales que correspondan, en el Acta de Nacimiento de éste, lo anterior, en términos del numeral 132, del Ordenamiento Sustantivo Civil en cita, se requiere a los accionantes para que exhiban el acta de nacimiento. Quinto. En términos de los principios de **publicidad y seguridad jurídica** que contemplan los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena la publicación de la presente resolución por edictos por una sola vez en el Periódico Oficial y en un diario de mayor circulación estatal. Sexto. Dese cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, con supresión de datos personales identificables, procurándose que la supresión no impida conocer el criterio sostenido por este órgano jurisdiccional. Séptimo. Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo sentenció el licenciado en Derecho **ARTURO OJEDA SUMANO**, Juez Sexto Familiar de este Distrito Judicial del Centro, quien actúa con el licenciado **OLMER FIGUEROA MARTINEZ**, secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, **dos firmas rubricas**, mismo que se manda a publicar por medio de edictos por edictos por una sola vez en el Periódico Oficial y en un diario de mayor circulación estatal, dentro del expediente 0510/2023 primera secretaría. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de julio de dos mil veintiséis. **CONSTE**. -----

Lic. Teresa de Jesús Mendoza Orduña

R-1626
30PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

DEMANDADO:
ALDO ARANGO CRUZ.

POR ESTE MEDIO LE INFORMO QUE POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **49/2026**, QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE **ANTONIO MARINO SILVA HERNANDEZ** EN CONTRA DE **USTED**, SE **MANDO ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** POR EL PLAZO DE **CUARENTA DÍAS IMPROPRORROGABLES**, DE LOS CUALES LOS **DIEZ PRIMEROS** SERAN PARA OFRECIMIENTO Y **LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES** PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

R-1625
30-31R-1627
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0221/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR OBDULIA ERNESTINA Y PETRONA DE APELLIDOS VELASCO CANSECO Y MARISELA LEONOR Y VICTOR MANUEL DE APELLIDOS SOLORZANO CANSECO A BIENES DEL EXTINTA LEONOR CANSECO FELIZ O LEONOR CANSECO DE VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA CRUZ XOXCOTAN, CENTRO, OAXACA, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MOCTEZUMA NUMERO 20, SANTA CRUZ XOXCOTLAN, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN AVENIDA HUAYACAN MANZANA 1, LOTE 1 07 R 10 CASA 15 SUPMZA 329 FRACCIONAMIENTO LONG ISLAND PRIVADA KINGS, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, MÉXICO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0221/2026, JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO 2026.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOEMI SAGRARIO CHI TORRES.

R-1628
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN BAUTISTA
CUICATLAN, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTO RAMON NERI ZUÑIGA; QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIO EN CONCEPCION PAPALO, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA; DENUNCIADO POR ELODIA ZUÑIGA Y/O ELODIA ZUÑIGA CONTRERAS, EN EL EXPEDIENTE 037/2026; RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR A LA PRESENTE SECCION DENOMINADA SUCESIÓN, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS.

EN SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA A UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ANA SOFIA MEJIA BUSTAMANTE

R-1629
30-31-32

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE COSOLAPA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN
DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ MEZA, DENUNCIADO POR YAZBETH YUSEN, ALINKA SAHORI, Y STARLA MICHELLE TODAS DE APELLIDOS RAMÍREZ ÁVILA; EL EXTINTO FUE ORIGINARIO Y TUVO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE COSOLAPA, OAXACA, COLONIA CENTRO, Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE TEZONAPA, VERACRUZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0077/2024, EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA, A DODE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. AURELIO SOLIS RAMOS.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
DEL CENTRO, OAXACA

R-1630
30-31-32**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHAS DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO **MARCOS ANTONIO CRUZ BARRITA**, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIBEL FRANCO LÓPEZ, JASSON ALEXIS CRUZ FRANCO, JORGE ANTONIO CRUZ FRANCO Y MARCO URIEL CRUZ FRANCO**, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0381/2021.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIALR-1631
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

E D I C T O.**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL CUADERNO FORMADO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0515/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ARMANDO GARCÍA MARTÍNEZ** A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL GARCÍA VELASQUEZ**, CONVOCANSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. PUBLÍQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 30 DE JUNIO DEL 2026.



ACTUARIA JUDICIAL
 LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
 Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
 DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL
 DEL CENTRO

NOTARIA PÚBLICA No. 30,
 JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

E D I C T O**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

--- Hago saber que en instrumento público número veintiséis mil cuatrocientos veinticinco, de fecha veintinueve de junio del presente año dos mil veintiséis, pasado en el volumen doscientos cincuenta y nueve del protocolo de esta Notaría Pública número Treinta del Estado, con oficinas en el edificio que se localiza en la Avenida Miguel Hidalgo número tres casi esquina con la calle Cinco de Mayo de esta ciudad de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, ha quedado radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto señor **OLEGARIO DE LA CRUZ FUENTES**.

--- Que los señores **EDUARDO** y **ROGELIO** de apellidos **DE LA CRUZ VAZQUEZ**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el extinto señor **OLEGARIO DE LA CRUZ FUENTES**, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios. Asimismo, la señora **ELIZABETH VAZQUEZ MEDINA** aceptó el cargo de albacea testamentaria que le fue conferido por acuerdo de los herederos y manifestó que va a proceder a formar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, citando a los que tengan derecho para intervenir en dicha formación. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 799 y 882 Bis Fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

--- Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca, a siete de julio del año dos mil veintiséis.



LIC. SANDRA EDITH PEREZ LORENZO.
 NOTARIA AUXILIAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 30.

R-1632
 30-31

R-1633 R-1635
 30-31 30-31-32

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **TERESITA CARMELA OSORIO CARRIZOSA**, **ERASTO SANDOVAL OSORIO**, **NAILA AMPARO SANDOVAL OSORIO**, **SALVADOR SANDOVAL OSORIO** Y **ARCADIO ALFREDO SANDOVAL OSORIO** A BIENES DEL EXTINTO **EZEQUIEL SANDOVAL MUNDO**, QUIEN NACIÓ EN LA POBLACIÓN DE **COCULA, GUERRERO**, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA HEROICA CIUDAD DE **TLAXIACO, OAXACA**. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE **0059/2026**, PRIMERA SECRETARÍA, EN **TLAXIACO, OAXACA**; A CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. ----



ACTUARIA JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
 LIC. GABRIELA MORELOS GARCÍA

R-1634
 30-31-32



2026. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO D MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

CONSEJO DE LA JUDICATURA

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
 CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
 OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **APOLONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** Y **ROSA HERNÁNDEZ CORTEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ALEJANDRO GONZÁLEZ GARCÍA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **COSOLAPA, OAXACA**. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 0136/2026**. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR **TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**.

EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
 COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
 EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
 INSTANCIA DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE COSOLAPA CON
 RESIDENCIA EN ACATLÁN
 DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA **ELODIA SANTIAGO OJEDA**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **234/2026**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR **NOÉ MARTÍNEZ SANTIAGO Y LUTHER MARTÍNEZ SANTIAGO**, A BIENES DE LA EXTINTA **ELODIA SANTIAGO OJEDA**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

VILLA DE ETLA, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. RAFAELA VICTORIA JIMÉNEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

R-1636
30-31-32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EMELIA REFUGIO y JOSE JUAN AMBOS DE APELLIDOS HERNANDEZ JARQUIN A BIENES DEL EXTINTO JAIME CATALINO HERNANDEZ JARQUIN QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y VIVIO EN PROLONGACIÓN DE LA NORIA NÚMERO CIENTO CUATRO, COLONIA CINCO SEÑORES, CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0159/2026, TERCERA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de julio del 2026.

LA ACTUARIA JUDICIAL
GLORIA SANTOS MORALES
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-1637
30-31-32

EDICTO NOTARIAL

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTA JULIETA CLARA BARRIOS LOPEZ, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO EN CALLE REVOLUCION NUMERO VEINTIOCHO BARRIO SAN DIEGO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 55.761 VOLUMEN 784 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA SEIS DE JULIO DOS MIL VEINTISEIS.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONTRADO PEREZ AQUINO

R-1638
30-31

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

CJO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS DE INTERVENIR EN LA FORMACION DEL INVENTARIO Y AVALUO, SEGUNDA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ADELITA LUGO GARCIA A BIENES DEL EXTINTO JOEL RUIZ HABANA EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 127/2024, PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE EN SIETE DIAS. SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

JUZGADO MÚLTIPLE
FAMILTEPEC

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1639
30-31

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACAPODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE POCHUTLA, OAXACA.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TUXTEPEC, OAXACA**“EDICTO”**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 273/2026, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO RICARDO MERLÍN MOTA, PROMOVIDO POR MARÍA DE LOURDES MEDINA GARCÍA, QUIEN FUERA ORIGINARIA DE CIUDAD ALEMÁN, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DE DICHO JUICIO, DENOMINADA SUCESIÓN; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPEDIRÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. ESTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 273/2026 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA: A VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. CRISTINA JULIETA GARCÍA CAMPECHANO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CONSEJO
DE LA JUDICATURA JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE
LEÓN OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

R-1640
30-31-32**EDICTO**

Ciudadana
Filomena Orea Herrera (demandada)

Por este medio le notifico el contenido íntegro del auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veintiséis, dictado en el expediente civil número 20/2026, en el que se tiene a OSVALDO JAVIER OREA GONZÁLEZ, en su carácter de apoderado legal de GUADALUPE DE JESUS OREA HERRERA, demandando en la VÍA SUMARIA, la acción de DIVISIÓN DE COSA COMÚN en contra de FILOMENA OREA HERRERA; mediante el cual SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA por el plazo de veinte días comunes a las partes, de los cuales los cinco primeros días, son para ofrecimiento, y los quince restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan a las partes, lo anterior con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado (Imparcial ó Noticias), Huajuapán de León, Oaxaca; a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA 2

R-1641
30-31

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, MÉXICO

EDICTO.

C. ERICK FERNANDO SANDOVAL VALDES.
(DEMANDADO).

POR ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO EN EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0134/2025, RADICADO JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA QUE LA MENOR DE EDAD DE INICIALES A.X.S.B. SALGA TEMPORALMENTE DEL PAÍS Y PODER REALIZAR TRÁMITES DE PASAPORTE, PROMOVIDO POR THEOPHANIA EVE BLACKETT OGRAM EN CONTRA DE USTED, SE LE NOTIFICAN LOS AUTOS DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO, TREINTA DE JUNIO, VEINTISÉIS DE AGOSTO, QUINCE DE DICIEMBRE, TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NUEVE DE ENERO, DIECIOCHO DE MARZO Y VEINTIDOS DE ABRIL, TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS; PARA QUE DENTRO DEL PLAZO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DÍAS Y NI EXCEDERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, Y A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; LO EMPLAZO A JUICIO PARA QUE COMPAREZCA A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EL TRASLADO RESPECTIVO EN LA SECRETARÍA CIVIL Y FAMILIAR PAR, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; REQUIERIÉNDOLE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO FIJO EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, APERCIBIDO DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE REALIZARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE LEY; POR ÚLTIMO, AL MOMENTO DE CONTESTAR LA DEMANDA MANIFIESTE SU DERECHO QUE LE ASISTE PARA OPONERSE EN RELACIÓN CON TERCEROS, A QUE SE PUBLIQUEN SUS NOMBRES Y DATOS PERSONALES, EN LA INTELIGENCIA QUE LA FALTA DE OPOSICIÓN EXPRESA DENTRO DE TÉRMINO CONCEDIDO, ANTES DE QUE SE CITE PARA SENTENCIA, CONLLEVA A QUE NO ACEPTA LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS EN DICHA SENTENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. SAN PEDRO POCHUTLA OAXACA, A VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DE LA MESA CIVIL
Y FAMILIAR.

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MERINO VILLALOBOS.

R-1642
30-31-32

*2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maiza
Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación*

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
PRIMERA SECRETARÍA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0077/2026 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MA. DE LOURDES CONCEPCIÓN, OMAR JHONATTAN, MIGUEL ÁNGEL, JOSÉ ALEJANDRO Y MARCO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS CRUZ CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO HERMILO JOSÉ CRUZ GUZMÁN, QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, MURIO EN LA CIUDAD DE ATLACOMULCO, NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENGAN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 Y 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

Teléfono (951) 5222445

Correo electrónico:
familiar.huajuapán@tribunaloaxaca.gob.mxR-1643
30-31-32

DOCUMENTOS SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.